

RAE

1. **TIPO DE DOCUMENTO:** Trabajo de grado para optar por el título de CONTADOR PÚBLICO.

2. **TÍTULO:** PASIVOS AMBIENTALES, TENSIONES ENTRE LA CONTABILIDAD Y EL INTERÉS EMPRESARIAL EN COLOMBIA.

3. **AUTOR:** Leidy Diana Caicedo Meneses, María Fernanda Aragonéz H, Kevin Yesid Herrera Vanegas, David Fernando León Vanegas

4. **LUGAR:** Bogotá, D.C.

5. **FECHA:** Enero de 2020

6. **PALABRAS CLAVE:** Pasivos ambientales, Costos Ambientales, Interés Empresarial, Medio Ambiente, Activos Ambientales, Responsabilidad Empresarial.

7. **DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:** El objetivo principal de este trabajo es poner en evidencia la existencia de los pasivos ambientales en Colombia para ese objetivo se definió varios conceptos, entre ellos pasivos ambientales, costos ambientales, responsabilidad social empresarial entre otros.... para llegar a descubrir la presencia de los pasivos ambientales como también su causa más importante en Colombia.

8. **LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:** Gestión y control de las organizaciones.

9. **METODOLOGÍA:** Este trabajo responde a una línea de investigación cuya metodología es de carácter cualitativo de diseño de análisis de contenido, método que permite analizar y estudiar de forma sistemática y objetiva documentos.

10. **CONCLUSIONES:** Se pudo concluir que existen tres tipos de tensiones entre el interés empresarial y la protección ambiental teniendo en cuenta los pasivos ambientales, las cuales fueron: 1). Económico- financiera, 2). Política-social y 3). Socio-ambiental. Esta conclusión fue corroborada al analizar los tres casos (Caño Cristales, Chocó biogeográfico y deforestación del Amazonas) los cuales se mostraron en los *Anexo 1: Caño Cristales*, *Anexo 2: Chocó Biogeográfico* y *Anexo 3: Deforestación del Amazonas* y en los resultados (punto 8) expuestos; por lo que en el concepto de pasivos ambientales existen aproximaciones definiéndolas como obligaciones presentes en las empresas, pero sin reflejo real de la afectación provocada al medio ambiente producto de sus actividades para el logro de sus objetivos.

Informe de Investigación
Pasivos Ambientales, Tensiones Entre la Contabilidad y el Interés Empresarial en
Colombia.

Leidy Diana Caicedo Meneses

María Fernanda Aragonéz Herrera

David Fernando León Vanegas

Kevin Yesid Herrera Vanegas

Universidad de San Buenaventura

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Programa de Contaduría Pública

Bogotá D.C.

2019

Tabla de Contenido

1.	Introducción.....	4
2.	Planteamiento y formulación del problema.....	6
3.	Objetivos.....	9
3.1	Objetivo general.	9
3.2	Objetivos específicos.....	9
4	Justificación.....	9
5.	Marcos referentes.....	10
5.1	Antecedentes de la contabilidad ambiental.....	10
5.2	Marco conceptual:.....	14
5.3	Marco teórico.....	17
5.4	Marco geográfico.....	19
5.5	Marco legal.....	23
5.6	Marco histórico.....	26
5.7	Marco institucional.....	30
6.	Metodología.....	33
7.	Discusión.....	34
8.	Resultados.....	38
9.	Conclusiones y recomendaciones.....	42
10.	Anexos.....	43

Pasivos Ambientales, Tensiones Entre La Contabilidad Y El Interés Empresarial En Colombia

Línea De Investigación Gestión Y Control De Las Organizaciones (GODH).

1. Introducción

El medio ambiente es todo lo que rodea a la sociedad y de alguna manera está subordinada a éste, por lo que su existencia depende de lo que la naturaleza provee; el deterioro ambiental es uno de los problemas más notorios en la sociedad actual, debido al mal uso de los recursos naturales que hasta el momento no se le ha dado importancia de administrar adecuadamente para que este perdure y sirva a las generaciones futuras.

En los últimos años ha comenzado la preocupación por los recursos naturales, incluso existen pactos alrededor del mundo en los que Colombia hace parte en su mayoría, con el objetivo de salvaguardar los recursos naturales, sin embargo con todo el movimiento que se está gestando falta por avanzar en muchos aspectos, entre esos está el interés empresarial que mayormente son los responsables del deterioro ambiental junto con la apatía del Estado colombiano por no implementar medidas obligatorias a las empresas.

Esta investigación, busca determinar los tipos de tensiones existentes entre el interés empresarial y la protección ambiental; teniendo en cuenta los pasivos ambientales; así mismo identificar los avances en normativa y regulación ambiental en Colombia, logrando ilustrar algunos casos donde se evidencia el daño a los recursos naturales.

Teniendo en cuenta las teorías económicas, administrativas, financieras y contables se pone en manifiesto el desinterés que predomina en el sector empresarial apoyado por el estado nacional e internacional referente al tema medioambiental.

Las empresas con el afán de obtener riqueza y poder tomar las regulaciones a su favor, pagan un porcentaje mínimo del daño que hacen al medio ambiente, esta afirmación se evidencia en la no revelación en sus estados financieros de la realidad de los pasivos ambientales que han generado a través de las malas prácticas al utilizar de forma desmedida los recursos naturales, sin darle una oportunidad a las generaciones futuras de conocer la “*casa común*” en buen estado, tal como lo promulga el Papa Francisco en su encíclica *Laudato sí*, “*alabado seas*”, el cual está basado en el pensamiento Franciscano.

Es así, que éste trabajo de investigación buscó resolver la pregunta: ¿Cuáles eran las tensiones entre las empresas y los pasivos ambientales que demuestran un interés económico-empresarial?

La metodología que se utilizó en esta investigación fue cualitativa documental, ya que por medio del análisis de los distintos documentos fue posible comprender los fenómenos que causan las tensiones antes mencionadas; con dichos análisis se procedió a la elaboración de RAES (Resúmenes Analíticos Especializados) con los cuales se establecieron las categorías que sustentan las conclusiones y que son abordadas en el desarrollo del presente trabajo.

Los resultados llevaron a la definición de los pasivos ambientales, la identificación la regulación en Colombia y la relación empresa - medio ambiente, y la ilustración de las tensiones empresariales y la protección ambiental.

Finalmente, se pudo concluir que existen tres tipos de tensiones entre el interés empresarial y la protección ambiental teniendo en cuenta los pasivos ambientales, las cuales fueron: 1). Económico- financiera, 2). Política-social y 3). Socio-ambiental.

2. Planteamiento y formulación del problema

La crisis ambiental actual, es uno de los problemas más significativos y preocupantes, por lo que existen varios tratados alrededor del mundo donde el objetivo principal es salvaguardar los recursos naturales para las generaciones futuras, ya que la huella ecológica está sobrepasando la capacidad de los recursos del planeta (Carreño, 2018).

Por lo anterior, las naciones buscan llevar a cabo el concepto de desarrollo, el cual se entiende como aquel que permite la satisfacción de las necesidades humanas del presente, sin comprometer los recursos de las futuras generaciones. Actualmente, el llamado desarrollo “sostenible”, busca la erradicación de la pobreza y la reducción del daño ambiental; su principal problema para evidenciar su avance es el desconocimiento de la información social y ambiental para su evaluación y medición, con lo cual solo es posible alcanzar la sostenibilidad económica ya que la información contable es netamente económico-financiera.

Por otro lado, el autor Salah El Serafy (2002) afirma: “hoy día predomina cansancio de la contabilidad verde”; con lo que el autor manifiesta en su artículo, se puede deducir que la contabilidad verde tiene varios muros que no permiten su crecimiento y así mismo impiden ver los alcances y resultados que logra.

Si bien el aumento de la producción industrial permite el crecimiento y desarrollo económico, es la mayor preocupación en cuanto al desarrollo sostenible; ya que no tiene en cuenta el deterioro causado al medio ambiente, ni el desplazamiento social que genera, aumentando así los niveles de pobreza y por ende la desmejora del bienestar, la calidad de vida y la incertidumbre sobre el futuro del planeta.

Actualmente, en Colombia la principal fuente de crecimiento económico es la extracción de petróleo; (Lloreda, 2018) sin embargo, los pasivos ambientales que dicha actividad genera

han ido en aumento con el paso de los años provocando así, unos costos ambientales irrecuperables (Santiago, 2018).

Según (Russi & Martínez, 2002) “las empresas producen pasivos ambientales donde la legislación ambiental es menos estricta o el control menos riguroso. Eso no es porque la conciencia ambientalista sea menor [...] sino porque resulta más barato contaminar países pobres” (Pag.110).

Es importante tener en cuenta que, si estos llamados pasivos ambientales fueran de un nivel de importancia parecido a los pasivos financieros, las empresas manejarían estos pasivos con mayor rigurosidad, reclamar los pasivos ambientales es importante porque “esto vuelve más costosa y difícil la producción de nuevos pasivos ambientales. Es decir, constituye un desincentivo para las producciones muy contaminantes o, por lo menos, un incentivo a que se tomen precauciones y se adopten innovaciones tecnológicas para reducir el impacto ambiental” (Russi & Martínez, 2002, pág. 111).

Por otro lado, el profesor Rafael Franco Ruiz (2018) afirma que los contadores públicos en Colombia se han dedicado a unas pocas áreas del saber contable, dejando de un lado otros sectores, dentro de esos la contabilidad ambiental, ya sea por falta de información o desconocimiento, pero es un área que vale la pena estudiar con más detenimiento, ofreciendo así la enseñanza de las normas y aplicabilidad para los auditores ambientales en las universidades logrando que esta área tome más fuerza.

Despertar el interés acerca al tema de “la contabilidad ambiental” más exactamente los pasivos ambientales y ponerla en práctica, es necesario para aplicar la sostenibilidad y el consumo consciente del medio ambiente conociendo el patrimonio ambiental de Colombia.

¿Se podría considerar que las empresas están dejando de un lado los daños ambientales y no se están teniendo en cuenta los pasivos ambientales que sus actividades generan? ¿Qué tan conveniente es para las empresas reconocer en su contabilidad los pasivos ambientales?

Estos interrogantes llevaron a pensar que las propuestas de desarrollo económico por medio de la explotación generaban ganancias y crecimiento económico; sin embargo, el daño ambiental que se provocaba era más grande que el beneficio empresarial que se obtenía por la explotación de estos recursos.

De estas afirmaciones se planteó ¿Cuáles eran las tensiones entre las empresas y los pasivos ambientales que demostraban un interés económico-empresarial?

Este interrogante se resolvió a partir de las siguientes preguntas específicas:

- ¿Que son pasivos ambientales?
- ¿Qué normativa existe en Colombia? ¿qué regulación existía entre la relación empresarial y el medio ambiente?
- ¿Cómo se evidencia el interés económico empresarial?

Finalmente, el trabajo se fundamentó en lo que San Francisco de Asís ha dejado como legado para motivarnos a mejorar la convivencia con nuestro entorno por medio de su testimonio, que consiste en proteger nuestra casa común, mostrando preocupación de unir a toda la sociedad para encontrar un desarrollo sostenible e integral, ya que con el paso del tiempo las condiciones medio ambientales y sociales pueden cambiar; por lo que San Francisco de Asís nos hace una “invitación urgente a un nuevo diálogo sobre el modo como estamos construyendo el futuro del planeta” (Francisco, 2015).

3. Objetivos

3.1 Objetivo general.

Determinar los tipos de tensiones que existen entre el interés empresarial y la protección ambiental teniendo en cuenta los pasivos ambientales.

3.2 Objetivos específicos.

- Definir que son pasivos ambientales.
- Identificar la regulación en Colombia y la relación empresa - medio ambiente.
- Ilustrar las tensiones empresariales y la protección ambiental.

4 Justificación

En esta investigación, se busca exponer la importancia de la contabilidad ambiental como un instrumento que permita manejar de una manera adecuada los pasivos ambientales que se están viendo afectados por el interés económico-empresarial, sirviendo así, como método de control sobre el patrimonio ambiental nacional.

Los resultados de la investigación pueden ser utilizados por contadores, estudiantes y empresarios para el desarrollo de propuestas que permitan la implementación de la contabilización y revelación de los pasivos ambientales, con el fin de buscar un desarrollo sostenible.

Adicional, es necesario utilizar o esclarecer aspectos teóricos relacionados con este tema, ya que es importante mostrar la evolución de la normativa ambiental-empresarial, evaluar cómo está en la actualidad y vislumbrar como sería en el futuro a nivel nacional.

Finalmente, mediante un análisis minucioso del desarrollo través del tiempo en cuanto a leyes y algunos casos específicos donde se revela el manejo irregular de los recursos naturales en

Colombia que han ocasionado los pasivos ambientales; por lo tanto, es de nuestro interés conocer por que existen esas tensiones de los empresarios con la contabilidad ambiental la cual no deja avanzar en la aplicabilidad de legislación existente.

5. Marcos referentes

5.1 Antecedentes de la contabilidad ambiental

Los problemas ambientales siempre han sido una constante en nuestro planeta, Werner Von Bischoffshausen (1996, Pág.141) argumenta que algunos problemas ambientales de ciertas civilizaciones antiguas han sido causa de su propia extinción; dado que con la aparición del hombre y de acuerdo con sus necesidades dio paso a la eliminación de la mayoría de los animales grandes y superficies de su zona y época, por lo tanto, se evidencia que estos problemas iniciaron con la existencia del hombre.

Hacia el siglo XIX las personas que pertenecían a un selecto grupo de educados, iniciaron un discurso sobre el impacto acumulado de abuso en actividades para el crecimiento económico, que a lo largo de los años las civilizaciones han realizado y datan de hace 4000 y 12000 años. (Bischoffshausen, 1996, pág. 142)

A finales del siglo XX, se crea el primer movimiento ambientalista el cual es representado por medio del “día de la tierra”; más adelante crece la preocupación ambiental debido a las catástrofes naturales causadas por el hombre; por ejemplo, los accidentes nucleares como Chernobyl y la sequía de Sahel a causa del calentamiento global; así mismo se crearon grupos con la única finalidad de reducir impactos.

En Colombia el tema de los daños ambientales ha ido en crecimiento, ya que han sido cuantiosos los daños en el país por diversas prácticas empresariales a pesar de las leyes

existentes; por ejemplo, la ley 23 de 1973 se emitió con el fin de proteger los recursos naturales y la protección del medio ambiente y de la sociedad; sin embargo, el artículo 16 hace referencia, a que el Estado se hace responsable y hará responsables a los causantes de los daños contra los recursos naturales y el hombre.

Por otro lado, los artículos 8, 80 y 88 de la Constitución Política de Colombia, los cuales hacen énfasis en el deber del Estado frente al cuidado y protección de los recursos naturales y la sociedad, además exigirá la reparación de los daños causados a quien los genere.

Con la promulgación de la ley 99 de 1993 se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA. Esta ley se orientará según principios generales ambientales, donde todos estos están consagrados en la presente ley, establece cómo debe estar estructurado el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y sus funciones.

También, al promulgar esta ley se crearon varios institutos para el apoyo científico y técnico del ministerio, las cuales son el IDEAM¹, INVEMAR², el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, El Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico. Adicional, se crean las CAR³ quienes son “entes corporativos de carácter público, integrados por las entidades territoriales, encargadas por ley de administrar dentro del área de su jurisdicción- el medio ambiente y los recursos naturales renovables”. (El Congreso de la República de Colombia, 1993)

¹ IDEAM: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

² INVEMAR: Instituto de Investigaciones Marinas y costeras "José Benito Vives de Andrés"

³ CAR: Corporaciones Autónomas Regionales

En esta ley aparece el proceso de licenciamiento ambiental, actualmente regulado por el decreto 2041 de 2014.

Según estudios recientes realizados por el IDEAM las ciudades con mayor contaminación atmosférica son Bogotá y Medellín provenientes de la industria y el transporte. Por otro lado, el Instituto Nacional de Salud reveló en el 2011 que la mitad de los departamentos del país (16) cuentan con aguas contaminadas utilizadas para el consumo, teniendo en cuenta las inadecuadas condiciones de saneamiento básico, la explotación minera y las actividades agroindustriales.

A continuación, se exponen algunos casos que revelan algunos de los problemas ambientales actuales en Colombia:

Dstrucción del Chocó Biogeográfico

“El Chocó Biogeográfico es una zona del pacífico que incluye territorios de Colombia, Ecuador y Panamá; alberga más del 10% de la biodiversidad del planeta. Sin embargo, una gran variedad de ecosistemas y con ellos el 25% de las especies endémicas del mundo están siendo destruidas debido a las actividades de explotación sin control de recursos naturales, la destrucción masiva de árboles y la comercialización ilegal de especies. Todas estas actividades están originando la pérdida de uno de los espacios de mayor biodiversidad de Colombia.”
(Fernández, s.f.).

Caño cristales

De acuerdo con la publicación de El Tiempo (2018), desde el 29 de abril de 1918 Colombia inicia el proceso de explotación petrolera en el municipio de Barrancabermeja, donde el campo petrolero empieza a expandirse y pasa a ser propiedad de la compañía Ecopetrol, el

cual género en dicho año una producción de 858 millones de barriles de petróleo, pasando a ser uno de los campos más importantes y llamativos del país. Se puede analizar que esta explotación petrolera tiene una década de extracción de oro negro, el cual hace que sea muy llamativo para las empresas, invertir y buscar una negociación en el sector con el fin de generar una utilidad importante.

Actualmente, los habitantes de la Macarena en el Meta están en contra de las posibles explotaciones petroleras que puedan realizarse en Caño Cristales, debido a que es un sector rico en petróleo y muy atractivo para las empresas petroleras que buscan enriquecerse y generar un beneficio empresarial, lo cual afectaría en primer lugar a sus habitantes, ya que esta reserva natural es el sustento de varias familias que viven del turismo.

La contabilidad ambiental proporciona datos que visualizan la contribución de los recursos naturales al bienestar económico y se determinaría que habría unos beneficios empresariales y un déficit para el ambiente de la Macarena, teniendo en cuenta que también se deberían establecer unos costos por la contaminación y determinar el agotamiento de estos recursos.

Elevada deforestación.

La deforestación en Colombia ha ido en aumento en los últimos años, situación reflejada en “la pérdida de 178.597 hectáreas de bosque en el año 2016 debido a la excesiva praderización⁴, ganadería extensiva, cultivos de uso ilícito, desarrollo de infraestructura vial, extracción de minerales y recursos naturales e incendios forestales.

⁴ Es la presión ejercida por el incremento de la superficie de la tierra cubierta con pastos como resultado de la acción antrópica con fines ganaderos o de valorización de la tierra en el contexto del modo de producción capitalista.

Lo que es más preocupante es que el 95% de esa tala descontrolada corresponde al 60,2% de la Amazonía.” (Fernández, s.f.)

5.2 Marco conceptual:

El tema de investigación permite escudriñar algunos conceptos primordiales que ayudan al acercamiento y entendimiento de la contabilidad ambiental, así mismo, encontrar las diferencias de otras áreas como la Responsabilidad Social Empresarial y otros conceptos, los cuales se irán profundizando a lo largo de la investigación. Las palabras claves son:

Contabilidad ambiental

Según el profesor Eduardo Mantilla Pinilla, la define como el método que permite el acceso al reconocimiento, organización, registro de las condiciones y los cambios en los recursos naturales y del ambiente, la información debe ser precisa donde facilite la comunicación de los resultados que están basados en indicadores de evaluación permitiendo el control y la fiscalización de las acciones que afectan las condiciones de la naturaleza. (Pinilla, Rozo, & Barajas, 2015).

Betsy Mena cita a Talero (2007), donde se refiere a que “la contabilidad ambiental no es una práctica comúnmente realizada, muy pocas organizaciones cuentan con sistemas de gestión que les permitan monitorear y evaluar su desempeño social y ambiental; las únicas cuentas que se reconocen en los sistemas contables, son resultado de hechos económicos que se pueden describir en términos financieros; los usuarios de la información de las empresas son los

administradores, inversionistas y acreedores, cuyo principal interés son las finanzas de la organización; finalmente, el marco regulatorio existente no obliga a las empresas a consignar información de tipo ambiental de manera regular y precisa”. (Marmolejo, 2013)

Pasivos ambientales

Según al IASB(2009) citado por Eutimio Mejía Soto página 46 “ define pasivo como una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos” (Soto, 2010); para Ablan y Méndez en las páginas 17 y 18 lo define como “ un pasivo muy especial, pues trasciende el endeudamiento con proveedores de fondos, para convertirse en una deuda con la existencia misma del planeta” (Bortone & Vergara, 2004), esta última cita impulsa a reconocer que es una realidad que está afectando a todos los seres del planeta y de no ser reconocida a tiempo podríamos comprometer la salud del planeta.

Costos ambientales

Eutimio Mejía cita a Cañibano (2000) afirmando que “los costos ambientales son los originados por las medidas adoptadas por una empresa, o por otra en nombre de ésta, para prevenir, reducir o reparar daños al medio ambiente que resulten de sus actividades ordinarias o para la conservación de recursos renovables o no renovables” (Soto, 2010, pág. 88)

Tensión

“La Real Academia de la Lengua Española, define tensión como “un estado de oposición u hostilidad latente entre personas o grupos humanos, como naciones, clases o razas”. (Española, 2019).

Control

Fayol define como control al acto de “verificar si todo se realiza conforme al programa adoptado, a las órdenes impartidas y a los principios administrativos en uso con el objetivo de señalar las faltas y los errores a fin de que sea posible corregirlos y evitar su repetición” (Mayo, García, & Kosberg, 2014)

Interés

El RAE lo define como provecho, utilidad, ganancia, valor de algo o lucro producido por el capital. (Española, 2019)

Empresario

Persona que toma las decisiones vinculantes sobre la producción de bienes o servicios en una empresa para su venta en el mercado y la consecuente obtención de beneficios. (Concepto. De, 2019)

Responsabilidad social empresarial

Según Adriana Aguilera Castro y Doria Patricia Puerto Becerra definen la “Responsabilidad Social Empresarial como el compromiso que asumen las empresas hacia la sociedad en beneficio del desarrollo sostenible; es decir, es el equilibrio entre el crecimiento

económico y el bienestar social”. Además definen que la “Responsabilidad Social Empresarial es una decisión de carácter voluntario, la empresa determina deliberadamente si asume o no ese compromiso” (Castro & Becerra, 2012)

5.3 Marco teórico

Este marco se basará en las teorías sobre los pasivos ambientales desde la Economía Ortodoxa hasta la actualidad, las cuales evidencian la evolución de la problemática ambiental:

- Adam Smith: Analiza que los recursos naturales son un factor productivo que es necesario cuidar, por lo que argumenta que el Estado es el encargado de prevenir el despilfarro de estos recursos y buscar medidas jurídicas que apoyen la protección de estos, manifestando que el sector privado no es el responsable de tomar medidas a favor del medio ambiente.
- David Ricardo: Su posición ambiental está relacionada con la producción, por lo que crea el concepto de “Los Límites Ambientales”, donde expone su posición frente a los recursos naturales, la cual consiste que en el largo plazo el crecimiento económico se verá estancado debido a que los recursos naturales escasearan y adicionalmente la calidad de los recursos ira disminuyendo con el tiempo, influyendo así en los precios de mercado y finalmente en las utilidades empresariales.
- Thomas Robert Malthus: Se fundamenta en la posición de David Ricardo, por lo que plantea un análisis negativo sobre la economía, ya que la escasez que plantea David sucedería si la población creciera, afectando así la calidad de vida de la población y adicionalmente produciendo decrecimiento demográfico.

- Gregory Mankiw: Publico un artículo titulado “Una respuesta al calentamiento global un nuevo impuesto” en la revista The New York Times donde expreso su apoyo hacia “la tradición clásica de tratar las externalidades ambientales desde la óptica de los impuestos”; es decir, castigar a los contaminantes por medio de multas e impuestos; sin embargo, esta medida no resultaba eficiente ya que realmente no se trataba la problemática de raíz y adicionalmente era inútil medir estos en términos monetarios dado que sus consecuencias trascienden lo económico.

El análisis de los autores anteriores conlleva a establecer tres momentos donde se le da respuesta a la problemática ambiental dentro de este pensamiento ortodoxo:

- Momento uno: Arthur Pigou analiza los costos sociales y privados en “La economía del bienestar (1920)” donde plantea el pago de un impuesto acusa de una externalidad negativa contra el medio ambiente. Este aporte permitió el estudio de los costos ambientales del hecho económico al comenzar un dialogo sobre las consecuencias negativas de las actividades económicas; sin embargo, Pigou no propone una solución a esta problemática. Adicionalmente, sus trabajos son la base de la Economía Ambiental.

- Momento dos: Se da el aporte de la regla de Gray (1914) -Hotelling (1931), el cual consiste en aplicar “el principio maximizador del equilibrio Walrasiano para fijar los precios al consumo de los recursos naturales agotables, haciendo intervenir hipótesis relativas a las preferencias de las diversas generaciones (Londoño, sf, p.11).”, este aporte permitió un acercamiento a la asignación optima de los recursos agotables.

- Momento tres: Ronald Coase por medio de “La Problemática del Costo Social (1960)” establece que las externalidades analizadas por Pigou son responsabilidad de los gobiernos, así como sus legislaciones. Coase expresa que las externalidades “se deben a

fallas en los derechos de propiedad, a la ausencia de tales derechos y que corresponde al gobierno resolverlas (Londoño, sf, p.12)”.

Actualmente, teniendo en cuenta la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la IASB e implementadas en Colombia por medio de la Ley 1314 de 2009, se evidencia que estas normas son netamente financieras y no tienen en cuenta el aspecto socio ambiental que estos pasivos generan; por lo que según Eutimio Mejía (2010) establece que dicho modelo no puede ser aplicado con fines ambientales y sociales.

Adicionalmente, para Fernández (2006) “aunque varias NIIF repercuten directamente en la información ambiental, al elaborar estas normas, no se ha seguido una política de información ambiental sino de información financiera”.

5.4 Marco geográfico

Esta investigación se enfocará en el país de Colombia, el cual se encuentra ubicado en el Noroccidente de América del Sur, limitando con el Mar Caribe y el Océano Pacífico y países como: Ecuador, Perú, Bolivia, Brasil y Venezuela; además es atravesado por la Cordillera de los Andes y cuenta con la Selva Amazónica, haciendo que este territorio tenga una biodiversidad incomparable con los demás países.

Adicionalmente, Colombia goza de diferentes climas empezando por una temperatura bajo cero, seguido por unas temperaturas medias de 12 °C y 17°C; alcanzando soleados de 25°C a 30°C.

Hacia el oriente se encuentra localizado a los 60° 50' 54” de longitud oeste de Greenwich, por el occidente se alcanza los 79° 02' 33” de longitud oeste que compete al Cabo Manglares en

la desembocadura del Río Mira del Océano Pacífico, también correspondido por el archipiélago de San Andrés con una latitud norte de 12° y 16° 30'. En el oeste se localiza la isla de Malpelo cercana a la línea costera.

Por otro lado, Colombia es uno de los países con más especies vivas y especies de aves, rodeados por una flora con la cual se posee alrededor de 40.000 a 45.000 especies de plantas que equivalen al 20% del total de especies a nivel mundial; dentro de las cuales se destaca el Cóndor de los Andes que representa al país y se encuentra en el Escudo Nacional de Colombia.

Sus cordilleras alcanzan más de 456 especies de mamíferos y en sus aguas albergan más de 3 millones de especies en agua dulce, el cual hace que también sea uno de los primeros países en tener más especies de peces del mundo. (Morales, 2015)

Dentro de la investigación se analizarán los casos de destrucción ambiental en los departamentos del Amazonas, Chocó y Meta debido al consumo descontrolado de sus recursos naturales sin compensar el impacto ocasionado por las malas prácticas empresariales que afectan no solo a estas comunidades sino a todo el país, trayendo consigo problemáticas socio-económicas.

Ilustración 1. Mapa de Colombia



Elaboración propia. Tomado de (Herrera, 2019)

Departamento de Amazonas

El Amazonas está ubicado a $00^{\circ} 07' 08''$ con extensión norte y con una latitud sur de $04^{\circ} 13' 19''$, se instala en un área de 109.665 km², haciendo que sea el departamento de mayor amplitud territorial. Cuenta con una altitud entre 0 y 80 metros sobre el nivel del mar, haciendo

que se incorpore una temperatura media que abarca alrededor de 23,5°C a una temperatura máxima de 27,6°C, albergando una distancia de 1.100 kilómetros de Bogotá.

La amazonia es la demarcación forestal más extensa del mundo, con una superficie de 477.274 km, abarcando las selvas tropicales que conforman la llanura de relieve plano y la saliente de Vaupés. Este departamento es también conocido como el pulmón del mundo ya que posee una gran zona forestal, pero este mismo está siendo afectado por la deforestación descontrolada causando gran impacto ambiental. (Moreno, 2018)

Departamento de Chocó

El departamento del Chocó se encuentra ubicado entre los 04° 00' 50" y 08° 41' 32" con latitud norte y con una latitud oeste de 77° 53' 38"; localizado en la parte occidental del país, más exactamente en la llanura del Pacífico, tiene una extensión de 46.530 km² lo cual hace que represente el 4% de la nación. Cuenta además con una población 500.093 habitantes dato extraído del DANE 2016. El Chocó posee una temperatura media 28°C la cual corresponde a los bosques y zonas tropicales y una temperatura superior que alcanzan 24°C.

Esta zona convertida en foco de delincuencia organizada en la destrucción de las minas artesanales por la utilización de maquinaria y productos químicos que afectan la piscicultura y calidad de vida de sus habitantes. (Martínez, 2018)

Departamento del Meta

El meta se encuentra ubicado en la zona centro oriental de Colombia entre 1° 32' 30" y los 4° 57' 30" con latitud norte rodeado por 71° 2' 30" y 74° 57' 00" de longitud oeste del meridiano

de Greenwich, esta región alcanza una altura sobre el nivel del mar de 125 y 4.000 metros y una temperatura estándar de 30°C.

Además abarca gran diversidad de terrenos y llanuras hasta elevaciones como el terreno El Nevado que alcanza los 4.560 metros sobre el nivel del mar y el páramo de Sumapaz que alcanza los 4.000 metros sobre el nivel del mar. Cabe destacar que en esta región se encuentra ubicado la serranía de La Macarena el cual es uno de los macizos más antiguos del país y donde se encuentra Caño Cristales que es considerado como patrimonio internacional y ha sido afectado por la explotación petrolera. (Amaya, 2015)

5.5 Marco legal

Teniendo en cuenta la carta magna (Constitución Política de 1991) en sus artículos 8, 49, 79, 80 y 88 manifiestan la protección del medio ambiente y la salud de los habitantes de este país para que gocen de un ambiente sano en cabeza del Estado y a su vez cooperando con las demás naciones para la salvaguarda de los ecosistemas.

Dentro de este marco se revisó y analizó un conjunto de protocolos, leyes, decretos y resoluciones donde se destacan los siguientes:

Declaración de Río De Janeiro

Esta declaración dio lugar en 1992 en Río de Janeiro la cual tuvo como objetivo incentivar algunos países a cooperar entre sí, este protocolo contiene varios principios y cada uno de estos busca proteger el medio ambiente, el desarrollo económico sostenible y ambiental, la conservación de los recursos naturales e impulsar a las naciones a crear una regulación eficaz para proteger todo lo mencionado anteriormente.

Protocolo De Kyoto

Este protocolo se creó en 1997 con la finalidad de reducir el impacto a la capa de ozono producido por los gases de invernadero, especialmente el ocasionado por los países más industrializados o más contaminantes. Este protocolo ha incentivado a muchos países a emitir leyes o regulaciones para minimizar el impacto ambiental que ocasionan las actividades de estos. Adicionalmente, cabe destacar que los países con mayor índice de contaminación no hicieron parte de este protocolo.

Ley 29 de 1992.

“Por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono”, suscrito en Montreal el 16 de septiembre de 1987.”

Ley 99 De 1993

Esta ley tiene como objetivo, reordenar el sector público encargado de gestionar el medio ambiente y los recursos naturales en Colombia; además darle cumplimiento a aquellos artículos de la Constitución Política de 1991 que velan sobre la protección de los recursos naturales y finalmente buscará darle cumplimiento a todos los tratados en los que Colombia está involucrada en materia ambiental.

Ley 165 de 1994.

“Por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la Diversidad Biológica”, hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992.”

Ley 164 de 1994.

“Por medio de la cual se aprueba la “Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático”, hecha en Nueva York el 9 de mayo de 1992.”

Ley 1333 de 2009

Con la promulgación de esta ley se busca que el país cuente con las herramientas para sancionar a todas aquellas personas naturales o jurídicas que atenten contra el medio ambiente, los recursos naturales y la salud humana. Adicionalmente, pretende cumplir con lo consagrado tanto en la Constitución Política, como en los tratados internacionales a los que hace parte Colombia.

Ley 1259 de 2008

“La finalidad de la presente ley es crear e implementar el Comparendo Ambiental como instrumento de cultura ciudadana, sobre el adecuado manejo de residuos sólidos y escombros, previendo la afectación del medio ambiente y la salud pública, mediante sanciones pedagógicas y económicas a todas aquellas personas naturales o jurídicas que infrinjan la normatividad existente en materia de residuos sólidos; así como propiciar el fomento de estímulos a las buenas prácticas ambientalistas.”

Ley 1252 De 2008

Por medio de esta ley se establecen normas en materia ambiental haciendo referencia a residuos y desechos peligrosos, teniendo en cuenta las importaciones y exportaciones de estos

residuos en el territorio nacional, para cumplir con el tratado de Brasil, con el fin de reducir el impacto producido por esta clase de residuos.

Resolución 6 de 2015

Esta resolución se emitió para cumplir lo ordenado tanto en el literal g) del artículo 91 de la Ley 30 de 1986 y la Declaración de Río de Janeiro de 1992 las cuales dictan que se deben buscar nuevas formas de erradicar los cultivos ilícitos, con prácticas más adecuadas que no afecten a la población y tampoco al ecosistema.

Resolución 97 De 2017:

Con la promulgación de esta resolución, se crea el registro único de ecosistemas y áreas ambientales, para darle cumplimiento al artículo 8 de la Constitución Política de 1991, con la finalidad que tanto el Estado como los particulares, protejan la riqueza de la nación; también para darle cumplimiento a los artículos 79 y 80 de la constitución, en los cuales se busca brindar a los habitantes un ambiente sano y la protección de las áreas de especial importancia ecológica.

5.6 Marco histórico

El término “pasivo ambiental” tiene orígenes empresariales, ya que “es la suma de los daños no compensados producidos por una empresa al medio ambiente a lo largo de su historia, en su actividad normal o en caso de accidente” (Russi & Martínez, 2002, pág. 125), sin embargo, muchas de estas deudas que originan el daño ambiental y social no se registran contablemente por parte de las organizaciones.

El debate sobre estos pasivos nace de demandas judiciales por indemnización a causa de los diferentes daños producidos al medio ambiente; por lo que muchas veces el Estado intenta establecer normas que busquen recuperar o disminuir estos daños, sin embargo, los límites o prohibiciones que establecen estas jurisdicciones no son respetados; por ejemplo, los economistas “hablan de los daños ambientales como externalidades, es decir como lesiones al medioambiente producidas por un fracaso del mercado, que hace que no sea el responsable del daño el que pague la reparación o compensación, sino la sociedad en su conjunto” (Russi & Martínez, 2002, pág. 125), lo cual permite a la empresas ser más competitivas al trasladar dichos costos a la sociedad.

Por otro lado, el principal problema de evaluación de estos pasivos es la imposibilidad de representar los daños producidos en lenguaje monetario, por lo que una estimación completa debe incluir: “el costo de reparación del daño, el valor de la producción perdida a causa de la contaminación, es decir, la riqueza no producida y una compensación por los daños irreversibles” (Russi & Martínez, 2002, pág. 125).

“El grado de responsabilidad jurídica del pasivo ambiental al que las empresas están sujetas depende del sistema legislativo nacional donde el daño se produce” (Russi & Martínez, 2002), en Colombia el primer avance en materia legal es la ley 23 de 1973 y posteriormente lo estipulado en la Constitución Política de 1991. Adicionalmente, Colombia ha participado en distintos tratados ambientales, como la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro (1992) y el Protocolo de Kyoto.

En cuanto a los indicadores ambientales, Colombia en los últimos años ha tenido numerosos esfuerzos en el desarrollo de estos indicadores ambientales y de gestión en pro del desarrollo sostenible.

En 1996 ocurre la primera iniciativa, la cual fue emprendida por la Unidad de Política Ambiental actual Dirección de Política Ambiental del Departamento de Planeación Nacional y en cooperación técnica del Centro Internacional de Agricultura Tropical, con el objetivo de crear un Sistema de Indicadores de Planeación y Seguimiento Ambiental (SIPSA) dada la necesidad de monitorear el avance de las políticas y acciones ambientales por parte del Departamento Nacional de Planeación. Dicho sistema se basa en indicadores de recursos naturales y medio ambiente “que le permitiera identificar las necesidades de inversión pública, así como el impacto de las políticas, planes y proyectos sobre el medio ambiente y los recursos naturales [...] bajo el marco ordenador Presión-Estado-Respuesta (PER) al cual le fueron incorporadas las categorías de Efecto/Impacto y Gestión.” (Quiroga, 2007, pág. 56).

En el sistema se desarrolló un “conjunto de 256 indicadores organizados según área temática, variables y categoría del Marco PER/IRG” (Quiroga, 2007, pág. 57).

En 1998 se genera un nuevo avance en la producción de indicadores ambientales, “a través de la formulación de la Política Nacional Ambiental 1998-2002, que reconoce la importancia que tiene la generación de información para la toma de decisiones” (Quiroga, 2007, pág. 57)., por lo que el Ministerio del Medio Ambiente diseña y pone en marcha un Sistema Unificado de Indicadores de Planeación y Gestión Ambiental (SUIGA) que pretendía unificar definiciones y conceptos “en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación de los resultados de la gestión ambiental, además de proporcionar información ambiental homologada y estandarizada” (Quiroga, 2007, pág. 57). El sistema dio como resultado un nuevo marco ordenador y un conjunto de 24 indicadores del estado de los recursos, los cuales sirvieron de base para la construcción del Sistema de indicadores Ambiental actual.

En el año 2000, se emprendió un proceso para la creación del Sistema de indicadores de Ambiental (SISA) con el objetivo de reformular el sistema de indicadores e “identificar un número mínimo de indicadores que permitieran monitorear los programas establecidos en la Política Nacional Ambiental, el Ministerio del Medio Ambiente, con la asesoría técnica de la CEPAL y el apoyo financiero del PNUD” (Quiroga, 2007, pág. 57). Este proceso se inició en 2001 con un Taller de Capacitación en Sistemas de Indicadores Ambientales donde se precisó la base teórica y se realizó una selección de indicadores con base a los propuestos por el SUIGA y el sistema de indicadores de Canadá. El producto de este primer proceso fueron 22 indicadores denominados “Indicadores propuestos en el taller de Chinauta”.

Posteriormente, el proceso se “enfocó en el análisis de las competencias y responsabilidades institucionales para la generación de información que podría alimentar los indicadores propuestos” (Quiroga, 2007, pág. 58), el cual tuvo como resultado 26 indicadores organizados en el formato matriz de cuatro categorías y las tres áreas del marco PER.

- Primera Categoría: Oferta ambiental o condiciones actuales del patrimonio natural enfocado en lo biofísico y lo ambiental como, por ejemplo, la calidad del agua
- Segunda Categoría: Demanda ambiental por recursos naturales y servicios ambientales como la energía, el agua, la madera, etc.
- Tercera Categoría: Generación y manejo de las salidas del sistema económico y social relacionado con los residuos sólidos, agroquímicos, tóxicos, etc.
- Cuarta Categoría: Gestión Ambiental asociado con la respuesta de socio-ambiental.

En el 2002, se publica el documento “Primera Generación de Indicadores de Línea Base de la Información Ambiental de Colombia” como resultado del trabajo en conjunto entre Ministerio

de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el IDEAM y los institutos de investigación adscritos en ese entonces al Ministerio. En dicho documento se consolidaron 149 indicadores nacionales “que abarcan las temáticas ambientales en agua, atmósfera, clima, biodiversidad, tierras y suelos, amenazas, generación y manejo de residuos sólidos, sostenibilidad de procesos antrópicos y población” (Colombia, 2014)

Por último, “el IDEAM en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), ha consolidado un conjunto de indicadores que [...] tienen como objeto dar respuesta a solicitudes de información de las Iniciativas Internacionales de indicadores ambientales, generando como resultado, informes a dichos organismos. Dentro de estas iniciativas se encuentran el Anuario estadístico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), los Indicadores ambientales de la Comunidad Andina (CAN), el Séptimo objetivo de desarrollo del milenio (ODM7) y la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) [...]. Estos productos de información han sido definidos y concertados de manera conjunta por el MADS, el DANE y el IDEAM y comprenden las hojas metodológicas de los indicadores, cuadros de datos, reportes, informes del Proceso de Gestión de Información y flujogramas.” (Colombia, 2014)

5.7 Marco institucional

En Colombia existen 27 instituciones que están presentes en la regulación de los recursos naturales de los cuales analizamos las siguientes:

- Ministerio de medio ambiente: Gracias a la ley 99 de 1993 nace esta institución con el fin de velar por la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales

renovables. Detalla la política Nacional Ambiental y promueve la protección, así mismo el manejo y aprovechamiento de estos con el fin de tener un desarrollo sostenible. (Ministerio del Medio Ambiente, 2019)

- La Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN): Este es un organismo que ha sido designado por la ley para que tenga independencia administrativa y financiera sin poseer una personería jurídica. Artículo 67 ley 489 1998 (Publica, 1998); Sin embargo, con la reestructuración del Estado en 2011 mediante el decreto No 3572 de 2011 nace Parques Nacionales Naturales de Colombia como unidad administrativa especial. La entidad tiene como objetivo conservar las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales de Colombia, así mismo impulsan otras habilidades de conservación.

- Departamento Nacional de Planeación (DNP): La institución nace en 1968 donde adquiere la competencia de decisión. Hacia la década de los 70's inician con la preparación de los planes de desarrollo más organizados y de esta manera se enfocan en el crecimiento de económico del país. Su objetivo es dirigir, armonizar y llevar a cabo la planeación a corto y largo plazo del país. (DNP, 2014)

- Departamento Nacional de Estadística (DANE): Hacia 1951 mediante el Decreto 2240 se disuelve la Oficina Nacional de Estadística de la Contraloría General de la República, de la cual tiene subordinación directa de la Presidencia; sin embargo, en el año 1956 respaldado por el Decreto 2666 nace el Departamento Nacional de Estadística DANE; más tarde se reorganiza en 1968 con el Decreto 3167; en 1999 bajo el Decreto No 1174 se adhiere al DANE el Instituto Geográfico Agustín Codazzi; la última reforma se hizo en 2004 donde se modificó la estructura del DANE y se expidieron otras condiciones.

El objetivo del DANE es planificar, implementar y evaluar la información estadística a nivel nacional, estas mismas deben ser claras y comprensibles para que sean de ayuda para la toma de decisiones ya sean públicas o privadas que brinden herramientas para que el país sea más equitativo, productivo y legal. (DNP, 2014)

- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC): Crea, explora, regula y publica información geográfica, cartográfica, agrológica, catastral, geodésica, y de tecnologías geoespaciales para promover los proyectos integrales de un país. (Codazzi, 2019)

- Contraloría general de la república (CGR): El primer contralor general de la república Fue Eugenio Andrade cuando entró en vigor la Ley 42 de 1923; su objetivo principal es la de vigilar los recursos públicos contribuyendo a un desarrollo sostenible para cumplir con los objetivos del Estado. (República, 1991)

- Corporación Autónoma de la Macarena- CORMACARENA: Administra y gestiona los recursos naturales renovables y el medio ambiente del Meta, en miras al desarrollo sostenible. (CORMACARENA, 2019)

- Asociación de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las Autoridades Ambientales Urbanas (ASOCAR): La misión de esta entidad es representar las CAR⁵ en instancias prioritarias vinculadas al tema constitucional y legal, es decir, desde el punto jurídico para colaborar con políticas ambientales para ayudar a un desarrollo sostenible de un país.

- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM): Es una institución pública donde su objetivo es el apoyo técnico y científico, donde generan

⁵ Corporaciones Autónomas Regionales: CORPOCALDAS, Corporación Autónoma Regional de Valle del Cauca, CORANTIOQUIA y CORPOCESAR

conocimiento confiable de tal manera que ayude a la elaboración de políticas ambientales para el sector público y privado.

- Instituciones de Investigaciones Marinas y Costeras (IVEMAR): El objetivo principal es el de realizar investigaciones aplicadas a los recursos naturales, renovables y del medio ambiente cerca de los lechos marinos y oceánicos con el fin de proveer conocimientos científicos.

- Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (CODECHOCÓ): Trabaja por los procesos del cuidado del medio ambiente en el Departamento del Chocó.

- Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico (CDA): Tiene como objetivo ejecutar políticas, planes, programas y proyectos sobre el medio ambiente y los recursos renovables.

- Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía (CORPOAMAZONÍA): Tiene como objetivo “Disminuir los conflictos Ambientales, fortaleciendo el papel de autoridad ambiental, con la participación activa de actores y agentes institucionales; y orientar procesos que aporten al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades de la Región.

6. Metodología

El trabajo se realizó bajo el enfoque cualitativo documental, ya que se buscó comprender la situación o fenómeno mediante el análisis a partir de los documentos estudiados (artículos, noticias, libros, leyes y narrativas); donde se procuró describir los aspectos que están involucrados en las causas del porqué de las tensiones entre los pasivos ambientales

(contabilidad ambiental) y los intereses empresariales en Colombia, encontrando las diferentes posturas frente al problema expuesto por medio de construcción de Resúmenes Analíticos Especializados – RAE. El método elegido para esta investigación fue el adecuado, porque se tomó como referente la definición que le da a la investigación cualitativa el Doctor Roberto Hernández Sampieri: “la investigación cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto. Este enfoque se selecciona cuando el propósito es examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que lo rodean profundizando en los puntos de vista interpretaciones y significados” (Hernández, Collado, & Lucio, 2014)

Es así, que por medio de este método investigativo se desarrollaron los objetivos propuestos con el fin de descubrir los componentes básicos, la estructura interna, la composición y dinámica para dar respuesta a la pregunta investigativa planteada.

7. Discusión

En el desarrollo de la investigación se realizó el análisis y la interpretación de datos cualitativos, donde se hizo una revisión documental de artículos científicos, libros, informes de investigación, videos y leyes nacionales e internacionales. Para el análisis e interpretación de los datos cualitativos se escogieron diferentes categorías, teniendo en cuenta los tres temas principales planteados en la investigación: concepto de pasivos ambientales, regulación en Colombia y la relación empresa – medio ambiente, tensiones empresariales y la protección del medio ambiente.

En cada categoría se discriminaron una serie de subcategorías respondiendo a indicadores aportados por los documentos seleccionados y consultados durante la investigación; los cuales

reflejaban información directamente relacionada con los temas principales seleccionados de antemano, tal como se detallan en la Tabla 1, lo cual permitió hacer manejable el cúmulo de información recogida durante la investigación y presentar los resultados en función de los objetivos propuestos.

Tabla 1: Categorías y subcategorías

Categoría	Código	Subcategorías	Descripción
1. Concepto de pasivos ambientales	Anexo 6 y 21	Aproximaciones al concepto de pasivos ambientales	Esta categoría hace referencia al análisis de los profesores Eutimio Mejía y Ablan y Méndez, donde presenta una postura crítica desde la influencia del IASB y las empresas financieras, donde manifiestan sus posturas frente a la revelación en los estados financieros de estos pasivos ambientales y del entendimiento claro de este concepto
2. Regulación en Colombia y la relación empresa – medio ambiente	Marco legal	Inventario de Regulación Ambiental Existente en Colombia	Estos documentos son un compendio de leyes y resoluciones, que buscan salvaguardar los recursos naturales en el país relacionados con la actividad empresarial y social.
3. Tensiones empresariales y la protección del medio ambiente	Anexo 1	Licencias ambientales	Todos estos documentos, hacen un análisis de acuerdo con cifras y cuestionamientos de agentes externos e internos de los problemas ambientales expuestos, logrando extraer información para sustentar sus teorías y su punto crítico, frente a los temas de daños ambientales abordados en la investigación.
	Anexo 1	Defensas de las perforaciones en Caño Cristales por parte de una empresa.	
	Anexo 2	Deficiencias en controles por parte de las autoridades competentes	

	Anexo 2	Contaminación por mercurio en los ríos del Chocó
	Anexo 3	Controversias por la deforestación en la Amazonía

Fuente: Elaboración propia

Además, se investigaron artículos que hablan sobre la problemática de los casos del Chocó Biodiverso, Caño Cristales y la Deforestación en el Amazonas. Luego de ello, se pudo establecer el concepto de Pasivos ambientales; al igual, que se identificaron las regulaciones que existen en Colombia sobre el tema ambiental y la relación existente entre la empresa y el medio ambiente.

Es así como después de la revisión y análisis minucioso de los documentos encontrados respecto al tema, se definió que los pasivos ambientales son una obligación presente con la sociedad que provienen de actividades pasadas controladas por todas las empresas y que a futuro se deben compensar con un recurso en cualquiera en sus formas.

De acuerdo con lo anterior, evidenciamos que el concepto a nivel general es claro, pero por razones político, social y económico las instituciones no hacen el reconocimiento contable de estos pasivos dentro de sus estados financieros; dado que el mismo llevaría a la quiebra a más de una empresa (especialmente las empresas extractivas) y contribuiría al colapso de sectores económicos a nivel mundial.

De no prever, proteger y mitigar el riesgo ambiental se estaría a portas de una extinción de los recursos naturales de la humanidad, por lo que se hace indispensable y necesario que tanto las

empresas como la sociedad en general comiencen a tomar medidas reales urgentes e inmediatas que contribuyan a detener esta situación.

Por el lado de Estado, se deben generar políticas públicas de manera urgente, obligatoria, contundente y sancionable que tengan como objetivo la detención de las malas prácticas ambientales. Este apoyo es fundamental ya que al no existir esta normativa, la protección ambiental se vuelve voluntaria y esto es lo que ha contribuido a la situación actual; dado que generalmente priman los intereses individuales que los generales.

Por el lado empresarial, se deben tomar real conciencia de la situación ambiental actual, que está comprometiendo la calidad de vida de toda la sociedad para así generar productos y servicios amigables con la naturaleza sin que se comprometa su estabilidad económica.

Por el lado de los Contadores Públicos, se debe luchar por la valoración y el reconocimiento de los pasivos ambientales dentro de los estados financieros de las empresas y así mismo diseñar un modelo que satisfaga y cumpla este objetivo.

Finalmente, la sociedad en general debe tomar conciencia y actuar juntamente con todos los entes implicados (Estado y empresa) dejando de lado el interés financiero, particular y egoísta que pone en juego la existencia del planeta y deshumaniza a la sociedad en sí.

La esencia del Contador Público es de salvaguardar los recursos de la sociedad, entre ellos, los recursos naturales, por lo que los indicadores que se desarrollen se deben aplicar completos; sin embargo, esto no es posible, ya que los intereses empresariales son netamente económicos y al no existir el respaldo legal frente a esta protección ambiental los esfuerzos en pro de esta situación no se ven reflejados.

8. Resultados

Los resultados de esta investigación fueron los siguientes:

8.1 Definir que son los Pasivos Ambientales.

Son una obligación presente en la sociedad, proveniente de la utilización de recursos naturales para el desarrollo de algunas actividades pasadas, controladas por todas las empresas y que a futuro se deben compensar con el desprendimiento de la recuperación de los recursos afectados. Es decir que después de haber utilizado, en este caso, recursos provenientes del medio ambiente se hace necesario pagar o compensar por dicha utilización.

8.2 Identificar la regulación en Colombia y la relación empresa - medio ambiente.

Como observamos anteriormente (Marco legal 5.5) y en el Anexo 26, en Colombia la regulación ambiental comenzó a tener un auge importante desde la promulgación de la ley 23 de 1973, debido a que le otorga al presidente de la república facultades para tomar las medidas necesaria para que se proteja el medio ambiente de posibles daños ocasionados tanto por empresas, como por las personas. Después de esta ley, la regulación ambiental, gracias a la promulgación de la Constitución Política de 1991 logro tener una mayor importancia en el país, disponiendo de varios artículos en los cuales su propósito es la preservación del medio ambiente y los recursos naturales.

Luego de la declaración de Río, Colombia empezó a incorporarse en tratados internacionales como el anteriormente mencionado y el tratado de Kioto, que buscaban darle solución a los problemas relacionados con el medio ambiente y el manejo adecuado que se le debe dar a este.

Después de la declaración de Río Colombia decidió reorganizar el sector público encargado de la regulación ambiental, por esta razón es que se creó la ley 99 de 1993 con la cual

se busca dar cumplimiento a lo pactado en la Declaración de Río y crear el ministerio de ambiente que también cumple la finalidad de ejecutar algunos artículos de la Constitución Política de Colombia.

Basados en la información anterior, se creería que Colombia con la regulación ya mencionada, la probabilidad de que el impacto ambiental sea grande sería muy pequeña, pero según los textos analizados la realidad es que a pesar de que existe una extensa regulación, los organismos de control no son los más eficaces para poder mitigar el impacto que genera las actividades de explotación de los recursos naturales. Pero este no es un problema simplemente de Colombia según Russi (2002, p.2) “El grado de responsabilidad jurídica del pasivo ambiental al que las empresas están sujetas depende del sistema legislativo nacional del país donde el daño se produce. Muchas transnacionales occidentales prefieren operar en los países del Sur, no sólo porque allí están las materias primas sino también porque las normas ambientales y laborales son menos estrictas, y eso permite ahorrar en los costes. Sin embargo, muchas veces el problema principal no es tanto la falta de legislación, sino de control sólo porque allí están las materias primas sino también porque las normas ambientales y laborales son menos estrictas, y eso permite ahorrar en los costes. Sin embargo, muchas veces el problema principal no es tanto la falta de legislación, sino de control.”

Por otro lado, en Colombia existen 27 instituciones que tienen relación directa con el control y vigilancia de las malas prácticas con los recursos naturales, tanto renovables como no renovables, en el Anexo 27 se presenta el inventario de las mismas; donde cada una de estas instituciones está encargada ya sea a nivel nacional o departamental del cuidado y preservación del medio ambiente en cada una de estas zonas, pero lo que observamos teniendo como ejemplo los casos expuestos, es que estas instituciones no están cumpliendo o sus esfuerzos son poco

eficaces para generar un control efectivo que esté acorde con las necesidades que se supone estos deberían cumplir. Como se dijo anteriormente el problema no es tanto de si existe mucha regulación acerca de cómo debe ser la mejor forma de conservar y proteger los recursos naturales, sino de buscar que los organismos tanto departamentales como nacionales tomen conciencia y busque más y mejores herramientas para la prevención de daños ambientales, tal cual como los expuestos en el proyecto.

8.3 Ilustrar las tensiones empresariales y la protección ambiental.

A continuación, se profundiza en el análisis de los tres casos mencionados en el presente trabajo, donde cada uno se sustenta con un respectivo RAE:

Caño Cristales – (Anexo 1: Compendio de artículos sobre Caño Cristales):

Este caso es trascendental en esta investigación, ya que Hupecol Operating demandó a Colombia por aprobar la explotación de petróleo alrededor de esta reserva natural, por lo que se canceló el contrato de extracción en el 2016 pese a haber iniciado las operaciones de extracción en esta zona, sin tener en cuenta el daño que le estaban ocasionando a la población de la región y a la reserva en sí, dentro de los cuales estaba la contaminación de los ríos cercanos a la reserva y la afectación del turismo en el lugar (principal fuente de ingresos para sus habitantes), situaciones que provocarían el desplazamiento de estas familias y la afectación a las especies vegetales, a los animales en vía de extinción y a nacimientos cercanos tales como: los ríos Guayabero, Duda, Losada y Caño Cristales propiamente.

Finalmente, el ANLA realizó un estudio arrojando que el 47% de la Serranía de Caño Cristales había sido afectada por dichas extracciones petroleras

Contaminación del Chocó Biogeográfico - (Anexo 2: Compendio de artículos sobre la contaminación del Chocó):

La situación en esta zona del país ha sido provocada principalmente por la corrupción y los desvíos de recursos como consecuencia de la falta de control por parte de CODECHOCO.

Uno de los principales casos en esta zona es el del Río Quito, el cual contaba con 200 entables mineros cuando solo estaban autorizados 4 de estos, por lo que actualmente es evidente la degradación medioambiental de esta zona debido a las sustancias químicas utilizadas en la minería ilegal.

Lo anterior provocó que los recursos destinados a la protección del medio ambiente fueran destinados a otros fondos personales no autorizados. Todo esto ha permitido la captura del alcalde de Novita donde se le atribuyeron delitos como la explotación ilícita de yacimientos mineros y delitos contra el medio ambiente.

Deforestación del Amazonas - (Anexo 3: Compendio de artículos sobre la Amazonía):

Según el MAAP, en el 2018 fueron erradicadas 156.722 hectáreas de bosque, pero Rodrigo Botero, director de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible asegura que podrían ser 200.000 hectáreas de bosque. Estas prácticas de deforestación son ocasionadas por los cultivos ilícitos, la ganadería desmesurada y las multinacionales.

Adicionalmente, estudios indican que durante el 2018 Colombia fue uno de los países más afectados por la deforestación y por los incendios provocados en esta zona del país, afectando las áreas de mayor diversidad.

Los tres casos anteriormente mencionados, reflejan el conflicto que se vive actualmente entre el desarrollo económico o intereses empresariales y el cuidado del medio ambiente

9. Conclusiones y recomendaciones

Se pudo concluir que existen tres tipos de tensiones entre el interés empresarial y la protección ambiental teniendo en cuenta los pasivos ambientales, las cuales fueron: 1). Económico- financiera, 2). Política-social y 3). Socio-ambiental. Esta conclusión fue corroborada al analizar los tres casos (Caño Cristales, Chocó biogeográfico y deforestación del Amazonas) los cuales se mostraron en los *Anexo 1: Caño Cristales*, *Anexo 2: Chocó Biogeográfico* y *Anexo 3: Deforestación del Amazonas* y en los resultados (punto 8) expuestos; por lo que en el concepto de pasivos ambientales existen aproximaciones definiéndolas como obligaciones presentes en las empresas, pero sin reflejo real de la afectación provocada al medio ambiente producto de sus actividades para el logro de sus objetivos.

La recomendación que se deja es que la contabilidad bajo Norma Internacional (NIIF) debe facilitar la revelación de los pasivos ambientales en las empresas como un deber nacional e internacional, que sirva en procesos ambientales y sean valiosos para la gestión de procesos que permitan restaurar la afectación causada. También, que las empresas tengan en cuenta la utilización de los Reportes GRI, puesto que este es un organismo internacional no gubernativo,

que impulsa los Reportes de Sostenibilidad, como una herramienta de planificación, medición, evaluación y comunicación de los avances e impactos en aspectos sociales, económicos y ambientales. Además, porque son expertos en estándares internacionales y fomentan el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS. (Universidad Pontificia Bolivariana, 2018)

10. Anexos

FORMATO RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)	
Título	
Compendio de artículos sobre Caño Cristales	
Autores	
Revista Semana, Artículo web Colombia.com	
Publicación	
Ciudad: Macarena - Meta	Editorial: Periódico Semana
Fecha: 2019	Páginas: No aplica
Palabras claves	
Ambiente, caño cristales, contaminación, demanda, ecosistema, empresas, estado, indígenas, Macarena, minería, reserva natural, petróleo, petrolera, trabajo.	
Descripción	
La Autoridad Nacional de Licencia Ambiental revoco licencia Ambiental a empresa Estadounidense quien decidió demandar a Colombia y se niega a continuar con la perforación y sustracción de petróleo a los alrededores de la Serranía de Caño Cristales conocida como el	

rio de cinco colores en la Macarena, por afectaciones en el ambiente que conlleva a graves consecuencias, ya que requerimos encontrar petróleo y no es fácil reemplazar esta importante fuente de ingresos fiscales.

Fuentes

Artículo web publicado por Periódico Semana, Artículo web Colombia.com

<https://www.semana.com/economia/articulo/petroleo-si-exploracion-no-habra-recursos-fiscales/471549>

<https://www.semana.com/economia/articulo/la-macarena-hupecol-podria-demandar-por-la-revocacion-de-licencia-ambiental/470236>

<https://www.semana.com/nacion/articulo/la-macarena-anla-revoca-licencia-ambiental-a-hupecol/470209>

<https://www.semana.com/nacion/multimedia/cano-cristales-juan-carlos-echeverry-de-ecopetrol-y-un-ingeniero-de-petroleos/470031>

<https://www.colombia.com/actualidad/nacionales/sdi/160184/por-proteger-cano-cristales-compania-estadounidense-demanda-a-colombia>

Contenido del documento

Hupecol Operating se encargó de demandar a Colombia por el valor de ochenta tres millos, por aprobar la explotación de petróleo alrededor de la reserva natural caño cristales. La compañía estadounidense realizó la cancelación del contrato en el año 2016, ocasionando que la empresa extractora congelara sus actividades realizadas en el sector y su deber la revocación del permiso le generó una pérdida de 20.881 millones de pesos por las inversiones que había realizado

Hupecol desde hace un tiempo estaba en la búsqueda de la exploración del sector en la Macarena para realizar la perforación petrolera en la Serranía, sin tener presente que estaban ocasionando daño a la población y a su vez a la reserva natural Caño Cristales. La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) intervino con este problema que se estaba realizando en la Macarena más exactamente en el Meta, la empresa estadounidense estaba en la espera de la aprobación para intervenir en la realización de sus actividades petroleras.

La ANLA anuncio que el ministerio de ambiente y el presidente de la republica le solicitaran la suspensión de la licencia a la entidad, para que dieran un punto a favor o si definitivamente había que revocarla la contratación con la entidad petrolera.

La autoridad ambiental decide abrir un proceso para cancelar la licencia otorgada a la empresa Estadounidense, ya que la perforación para sustraer el Petróleo de los nacimientos de la tierra, está provocando una contaminación en los ríos cercanos a la reserva natural de Caño Cristales.

La ANLA no fue paciente en la aceptación de la autoridad nacional para poder detener sus actividades realizadas por la empresa Hupecol, la misma entidad fue quien revocó la licencia tras los recursos radicados por el concejal de La Macarena Pedro Posada y por María Elena Rosas.

Los habitantes de la Macarena se encuentran preocupados por los acontecimientos que ocurren en el sector, por el motivo de que la explotación petrolera que se está realizando alrededor de Caño Cristales está afectando el turismo del lugar.

El sustento de vida de la población en el sector de la Macarena es el turismo, ya que esta es la mayor fuente de ingresos para los habitantes, ayudados por la reserva natural de Caño

Cristales muchas familias sostienen sus hogares, pero si se afectara en su totalidad la explotación petrolera en la zona, no solo afectaría el ambiente sino que también afectaría la población ocasionando el desplazamiento muchas familias.

Este recelo que dejan las perforaciones petroleras, que afectan constantemente a Colombia deja un conflicto difícil entre el desarrollo y el medio ambiente, ya que somos un país que dependemos de las exportaciones de hidrocarburos porque estos han sido los principales ingresos fiscales que contribuyen en los principales gastos nacionales. Cabe mencionar que estos ingresos petroleros representan el 20 % de los ingresos del gobierno ósea alrededor de los 210 billones de pesos, mientras que las regiones productoras portan un ingreso alrededor de 8 billones de pesos anuales.

La presión que tiene algunas regiones del país por el impacto económico de la explotación petrolera es asimilada como una desacreditación porque en muchos municipios ha traído demasiado extranjero, provocando problemas de delincuencia, inseguridad y prostitución. En varios sectores del país se ven afectados por grupos externos, de sindicatos y juntas de acción comunal que esperan que las empresas petroleras generen mano de obra campesina o que estas empresas hagan carreteras o colegios que el Estado debería asumir.

Estas exploraciones petroleras están distribuidas a nivel mundial y han generado un gran debate sobre el impacto que estos puedan generar a las fuentes hídricas de fauna y flora en cada ecosistema. Esta preocupación ha venido avanzando en Colombia sobre la explotación petrolera que ha generado ciertas discusiones como por ejemplo de la Hupecol en la Macarena. Sabemos que todo movimiento económico genera impacto en la sociedad, lo que debemos hacer es como tratar de controlar esos impactos que afectan al ambiente para poner en marcha

buenas prácticas y controles sobre cada sector.

La ANLA intervino y dio su dictamen a la (Hupecol) sobre el estudio que se le había asignado en la serranía el cual constaba de 30.800 hectáreas, la autoridad nacional dio a conocer que de estas treinta y ocho mil hectáreas se estaban viendo afectados alrededor de 16.300 hectáreas lo cual perjudica al sector de la serranía de caño cristales en un 47% del sector afectado.

Hupecol se defiende argumentando, que los alrededores de Caño Cristales no son zonas vírgenes porque allí se permite la actividad productiva como: agricultura, ganadería, asentos humanos y deforestación; provocando también una contaminación intensiva en el sector.

A demás cabe mencionar que esta empresa Estadounidense se encuentra desde el año 97 en Colombia, donde realizo varios proyectos nacionales como la explotación en Puerto López Meta, donde ha sido señalada de incumplirle a la comunidad y contaminar el río Melúa, donde obtuvo ingresos operacionales por 211.818 millones de pesos y ganancias por 38.416 millones de pesos.

Hay que tener en cuenta que las zonas que están siendo afectados por la explotación, no solo afectan a la población sino que también a las especies vegetales y animales de están en peligro de extinción. También hay que mencionar que como se está viendo afectada la población por la perforación y explotación petrolera, esta de igual manera afectaría los nacimientos de los ríos Guayabero, Duda, Losada y caño cristales.

En otro sector del Meta como lo es Puerto López, señalando que el estudio del lugar y había tardado alrededor de cuatro años afectando el ecosistema. La gobernadora de Meta, Marcela Amaya, resaltó que la zona donde se realizaría la exploración es en medio del Distrito

de Manejo Integrado de Recursos Naturales Ariari-Guayabero.

De igual manera la Corte Constitucional hizo que se cesaran las labores de la petrolera en el sector de Quinfa en Puerto Gaitán Meta, por el motivo de que las explotaciones de petróleo que se estaban realizando en el sector estaban afectando a 13 comunidades indígenas, haciendo que estas tuviesen que desplazarse a ciertos territorios cercanos.

Este comunicado que hizo la corte atribuyo a que el tribunal superior ordenara a Ecopetrol y Petro minerales detener sus explotaciones por el motivo de que sus actividades realizadas a diario estaban afectando las fuentes hídricas de los sectores involucrados por sus perforaciones negras.

Para finalizar hay que tener en cuenta que al terminar la licencia que se les había cedido a la empresa petrolera esta tendrá el derecho de exigir que le reintegren el valor de la inversión en los estudios ya realizados y, posiblemente, también exija una indemnización.

El periódico el Espectador dio a conocer que el propósito de la compañía Estadounidense Hupecol es demandar a Colombia ante los Tribunales Internacionales por el no cumplimiento del Tratado de Libre Comercio.

El sentido que tiene cualquier entidad es generar utilidades y esta no será la excepción. Con la decisión de la ANLA se abre un largo camino en el que al final la petrolera Hupecol buscará que le sea devuelta su inversión realizada en el sector, y que sea indemnización por parte del Estado.

Metodología

No establece

Conclusiones

Las entidades encargadas de expedir las licencias ambientales deben coordinar con las otras autoridades, comenzando por la procuraduría y la dirección de parques nacionales, etc.

Para concluir hay que tener en cuenta que al otorgar una licencia la ANLA, como parte final del proceso, debe esperar hasta estar segura del visto bueno de todas las partes involucradas, sin presiones, ni premuras. Una licencia de esta magnitud se debe estudiar a fondo, teniendo en cuenta, los litigios internacionales en caso de otorgar la licencia en zonas prohibidas y luego tener que retirarla, por esos errores elementales.

Es importante proteger las pequeñas riquezas que tiene el mundo, como en este caso el cuidado del río de los 5 colores en Colombia por la destrucción y explotación petrolera de los demás países, que se está ocasionando daños en el ecosistema a los alrededores de esta reserva natural y que de la misma manera afecta la población provocando un desplazamiento de la misma.

Cabe mencionar que en Colombia nos mueve más la tecnología que el medio ambiente por ello no existe cierta preocupación para proteger estas reservas naturales que se están viendo afectadas por el sector industrial y el tecnológico.

Desfavorablemente para los colombianos debemos ser realistas en tener presente que sin petróleo no habrá plata para la salud, la educación y para salir de la pobreza, nos conviene que la renta petrolera aumente y eso significa que el sector tenga un buen desempeño, que crezca y que tenga utilidades.

Para otorgar una licencia la ANLA, como parte final del proceso, debe esperar hasta estar segura del visto bueno de las demás partes involucradas, para que en el momento de

tomar una decisión de generar un contrato con un externo no se arrepienta del estrechón de manos, al pensar que dicho contrato está afectando un ecosistema y a la vez una población haciendo que se generen deudas que afecten a toda una Nación.	
Fecha de realización: 19 de septiembre 2019	Realizado por: Kevin Herrera

Anexo 1: Caño Cristales

FORMATO RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)	
Título	
Compendio de artículos sobre la contaminación del Chocó	
Autor	
Contraloría General de la república, Semana Sostenible	
Publicación	
Ciudad: Bogotá D.C.	Noticia: Informe, Noticia
Fecha: Julio-diciembre 2017	Páginas: 2
Palabras claves	
Control, minería ilegal, mercurio	
Descripción	
Este artículo es un informe que realiza la contraloría general de la nación a la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ donde recaudaron información de 9 municipios de los 30 de los departamentos con relación a la fiscalización de los recursos ambientales en torno a las actividades mineras.	
Fuentes	
https://www.contraloria.gov.co/contraloria/sala-de-prensa/boletines-de-prensa/boletines-	

prensa-2017/-/asset_publisher/y0hpcpbxJNnDG/content/debil-control-ambiental-por-parte-de-codechoco-crece-actividad-minera-ilegal-en-municipios-del-choco?inheritRedirect=false

<https://sostenibilidad.semana.com/impacto/articulo/mercurio-en-choco-la-pesca-desaparecio-porque-las-aguas-estan-contaminadas/39096>

Contenido del documento

En los documentos señalan la grave situación del choco en cuanto a la corrupción y desvíos de recursos esto debido a la falta de control de CODECHOCO uno de los tantos casos es el rio Quito que contaba con 200 entables mineros cuando sólo se tenían autorizados 4 licencias mineras, lo que se hace evidente la falta de control de CODECHOCÓ donde hoy día se evidencia la degradación del medio ambiente y adicional la contaminación de las fuentes hídricas debido a las sustancias tóxicas que se utilizan en la minería ilegal; de hecho, se determinó que CODECHOCÓ no gestionó la sobretasa ambiental, lo que generó que los recursos destinados a la protección del medio ambiente no se utilizaran de manera correcta o peor aún que éstos mismos se fuesen a otros fondos personales de unos pocos.

Por otro lado, Semana sostenible recolecta una alarmante investigación que la realizó WWF, Global Environment Facility y el programa de las naciones unidas para el Desarrollo, y se determinó que Colombia es el país que más mercurio emana que por cada colombiano hay 1.6 kilogramos anualmente de mercurio.

En 2016 el Instituto Nacional de Salud realizó una valoración de los niveles de mercurio que los habitantes de los municipios de Quibdó, Rio Quito, Cantón de San pablo, Istmina y Condoto, y los resultados de estos mismos son preocupantes, donde medicamente está superando los topes permitidos.

Adicional la fiscalía generó capturas por minería ilegal y contaminación de los ríos Quito y Atrato, por tal motivo se capturaron a 11 personas entre ellos el Alcalde de Novita, el señor Deyler Camacho, donde se le atribuyen los delitos concierto para delinquir, explotación ilícita de yacimientos mineros y delitos contra el medio ambiente.

Lo más preocupante es que las personas que tenían como actividad principal la pesca, han quedado rezagados porque ahora no lo pueden ejercer debido a que las aguas están contaminadas, por tanto, han sufrido también un daño social por la falta de oportunidades.

Conclusiones

En estos artículos se evidencia que la corrupción es la más grande enfermedad de nuestro país; si las entidades de control no ejercen su labor de una manera correcta y transparente, los más pobres serán los damnificados.

Fecha de realización: 19 septiembre de 2019

Realizado por: Leidy Diana Caicedo Meneses

Anexo 2: Chocó Biogeográfico

FORMATO RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)

Título

Compendio de artículos sobre la Amazonía

Autor

Semana Sostenible

Publicación

Ciudad: Bogotá D.C.

Noticias: Deforestación de la Amazonía

Fecha: 2019

Artículos: 4

Palabras claves
Deforestación del Amazonas
Descripción
<p>En cada uno de los artículos hace referencia a la fuerte deforestación que se está presentando en el Amazonas y la posible contaminación con mercurio donde lo informa el instituto amazónico de investigaciones científicas de Colombia SINCHI.</p>
Fuentes
<p>https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/polemica-por-cifra-de-deforestacion-en-la-amazonia-colombiana/42975</p> <p>https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/colombia-uno-de-los-cinco-paises-con-mayor-deforestacion-en-2018/43960</p> <p>https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/se-quema-el-amazonas-cual-es-la-situacion-de-la-amazonia-colombiana/45474</p> <p>https://www.rcnradio.com/estilo-de-vida/medio-ambiente/cumbre-por-los-bosques-en-la-onu-colombia-urge-proteger-el-amazonas</p>
Contenido del documento
<p>Según el MAAP nos ilustran que en 2018 fueron erradicadas 156.722 hectáreas de bosque, pero Rodrigo Botero, director de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible asegura que podrían ser 200.000 hectáreas de bosque, pero estas prácticas de deforestación no solo son ocasionadas por las multinacionales, según Iván Duque “Los cultivos de uso ilícito también están trayendo enormes repercusiones, porque por cada hectárea de coca que se siembra en la selva tropical se están destruyendo dos hectáreas de ese</p>

patrimonio tan importante para nuestro planeta” esto demuestra que al igual que las grandes empresas, los grupos armados también son unos grandes destructores de la amazonia.

En estos artículos publican unas imágenes de satélite sobre lo que ha sido la perdida de bosque amazónico, para el 2018 este patrón ha ido en aumento y así mismo para el 2019 cuando se encendieron las alarmas por el incendio en la Amazonía Brasileña, pero la problemática en Colombia no es nada diferente porque los estudios indican que en 2018 Colombia fue uno de los países más afectados por la deforestación, debido a que por la propagación de la elevada deforestación y los incendios provocados, se están quemando las zonas con mayor diversidad.

El director de Corporación de la Amazonía dice que el apropiamiento de tierras y sobre todo los terrenos baldíos del Estado y que éstos mismos sean los deforestados y adjudicados para su explotación, adicional la ganadería desmesurada y los cultivos ilícitos son también uno de los más grandes problemas.

Metodología

No establece.

Conclusiones

En cada uno de los artículos hace un llamado de atención a los entes de control ya que por falta de fiscalización los bosques de la Amazonía Colombiana se están deteriorando a pasos agigantados. Es un hecho que las personas y el Estado colombiano deben hacer un alto y analizar las pérdidas de patrimonio natural que se están desencadenando por las malas prácticas y en gran parte por la corrupción y el interés empresarial.

Fecha de realización: 19 septiembre de 2019

Realizado por: Leidy Diana Caicedo

FORMATO RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)	
Título	
Contabilidad de gestión ambiental en el ejercicio de la profesión del contador público en el Estado de Zulia	
Autor	
Álvarez Romer; Urbina Luisa; Castro Josefa	
Publicación	
Ciudad: Bogotá D.C.	Editorial: Revista de ciencias sociales
Fecha: 3 julio – septiembre 2009	Páginas: 499-508
Palabras claves	
Contabilidad de Gestión Ambiental, Práctica del Contador Público, Normas Internacionales de Contabilidad, Pasivos Ambientales, Costos Ambientales.	
Descripción	
<p>El artículo describe la necesidad que tiene la sociedad de hacer un cambio; ya que el consumo excesivo muestra la decadencia de los recursos naturales y hace hincapié en las empresas señalando que son las que más consumo tiene y contaminan más. El autor describe las diferentes ramas de contabilidad las cuales son: contabilidad financiera, tributaria y gerencial. Por esta razón se concluye que la contabilidad ambiental debe ser un objetivo ya que no se trata sólo de mostrar indicadores financieros positivos si no que adicional se debe divulgar un indicador de consumo para lograr su objetivo empresarial con respecto al medio ambiente y la deuda con el planeta.</p>	
Fuentes	

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28014489011>

Contenido del documento

El autor analiza el estado en el que se encuentra Venezuela en cuanto a sus regulaciones ambientales que son importantes para salvaguardar los recursos naturales lo que implica sanciones a las prácticas que conllevan al daño ambiental, estas regulaciones están dirigidas a personas naturales y jurídicas.

Así mismo vincula la responsabilidad del contador público de salvaguardar los recursos de la sociedad ya que esta figura está comprometida con el interés público es decir con todo aquello que afecte el bienestar de la sociedad, por tanto deben de involucrarse en la contabilidad ambiental para lograr cambios en el crecimiento económico actual, debido a que esta falta de control sólo ha dejado estragos ambientales, pobreza y afectación a las comunidades más vulnerables.

En el artículo se muestra la realidad de 25 empresas donde por medio de un estudio se analizaron sus estados financieros y el resultado adquirido fue que los balances no contemplaban la contabilidad ambiental, en los mismos se hace evidente la falta de responsabilidad de las empresas con respecto al cuidado del medio ambiente y preservación del mismo, se nota además la falta e incumplimiento de las regulaciones ya establecidas.

Por otro lado, se realizó una encuesta a los contadores públicos y el resultado que arrojó fue el siguiente: un 4% conoce las normas y 96% desconoce la norma, 8% usa la norma y 92% desemplea la norma, se determina en el artículo que hay una falta de responsabilidad de los profesionales de la contaduría pública con respecto a los problemas ambientales

Metodología

<p>Enfoque cualitativo basado en el análisis de los estados financieros de las 25 empresas de los diferentes sectores empresariales y adicionales encuestas donde se analizaron las falencias de los contadores públicos.</p>	
<p>Conclusiones</p>	
<p>Como consecuencia de lo expuesto se concluye que el desinterés de los contadores públicos en Venezuela da como resultado que las empresas sigan explotando los recursos sin control, así mismo no solo en Venezuela si no en todos los países latinoamericanos. Haciendo énfasis específicamente en Colombia ya que muy poco se habla de la contabilidad de gestión ambiental, se debe reconocer que el contador público debe rendir cuentas a la sociedad y es ahora el momento de aplicar las normativas que existen y mejorarlas para el beneficio de todos los seres humanos y lograr que el Estado sea exigente y respalde las propuestas que la contabilidad ambiental ofrece, logrando así que las empresas sean conscientes de su deuda con la existencia del planeta.</p>	
<p>Fecha de realización: 19 septiembre de 2019</p>	<p>Realizado por: Leidy Diana Caicedo</p>

Anexo 4: Contabilidad de gestión ambiental en el ejercicio de la profesión del contador público en el Estado de Zulia

<p>FORMATO RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)</p>	
<p>Título</p>	
<p>Contabilidad de gestión ambiental en empresas constructoras</p>	
<p>Autor</p>	
<p>Yosman Valderrama</p>	
<p>Publicación</p>	

Ciudad: Venezuela – Caracas.	Editorial: Revista de Derecho y economía
Fecha: 12 de Diciembre de 2014	Páginas: 18
Palabras claves	
Contabilidad de gestión ambiental; Elemento estratégico; Legislación venezolana; Empresas constructoras.	
Descripción	
La contabilidad de gestión ambiental ha sido considerada como una herramienta que permite presentar información referente al impacto que genera el desarrollo de la actividad económica empresarial en el medioambiente, conjuntamente con una evaluación de los beneficios económicos y el cumplimiento de las leyes establecidas para tal fin	
Fuentes	
https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contexto/article/view/4377/4961	
Contenido del documento	
<p>La contabilidad de gestión ambiental es un instrumento operativo en las compañías el cual presenta ciertos aspectos que la caracterizan y contribuyen con su distinción dentro de las ciencias contables. Para ello deben exponer ciertos aspectos que incorporen las actividades empresariales reflejadas en su sistema contable tradicional.</p> <p>Para ello se debe enfatizar en la separación de los costos derivados en las operaciones que afecten el ecosistema por los insumos desechados por las empresas, es necesario realizar</p>	

un estudio en el cual se relacionen las actividades operativas realizadas por la compañía para que ese arroje las cifras relevantes en la toma de decisiones.

Es necesario que la aplicación de la contabilidad de gestión ambiental impacte en diversos ámbitos de la empresa, para que la información administrativa ambiental y los reportes financieros que sustentan la toma de decisiones a nivel general informen sobre producción y operación de la empresa.

Esta contabilidad de gestión ambiental debe analiza la información financiera y no financiera, cuyo propósito es de relacionar las políticas económicas vs ambientales, para que con esta correlación se llegue a generar sostenibilidad empresarial. En este sentido la practica contable ambiental en una organización debe trabajar en la conservación del ecosistema, para que este no genere daños en el entorno social de las comunidades cercas.

Araujo afirma que la contabilidad de gestión ambiental es un sistema de información circunstancial, porque provee a la empresa la recolección de datos de su actuación medioambiental, con el fin de analizar las consecuencias derivadas de las actividades desarrolladas.

Estas actuaciones deben ser analizadas desde la perspectiva de los resultados del desempeño de las actividades que la organización realiza y la relación con el ambiente, en la cual los indicadores del mismo juegan un papel básico en todo el sistema de contabilidad, que facilita una expresión específica para aportar la información para una eficiente gestión ambiental.

Metodología

No establece

Conclusiones	
Se puede concluir que las empresas constructoras cumplen los preceptos legales que rigen la materia ambiental, por lo cual sus acciones están fundamentadas en el cumplimiento de la legislación vigente en el país, así como en arrojar óptimos resultados económicos, financieros, sociales y humanos para la organización y el entorno.	
Fecha de realización: 6 de septiembre 2019	Realizado por: Kevin Herrera

Anexo 5: Contabilidad de gestión ambiental en empresas constructoras

FORMATO RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)	
Título	
Grado de conocimiento y aplicabilidad de la contabilidad ambiental empresarial en el Espinal, departamento del Tolima	
Autor	
Alturo Fonseca	
Publicación	
Ciudad: Tolima	Editorial: Revista virtual universidad Católica del Norte
Fecha: Mayo-Agosto 2014	Páginas: 14
Palabras claves	
Contabilidad ambiental, desarrollo sostenible, medio ambiente, responsabilidad social empresarial, productividad	
Descripción	

Este artículo busca determinar el grado de conocimiento que tienen las empresas en el sector agroindustrial, industrial y comercial del Tolima, analizando aquellas empresas que tienen un buen desarrollo empresarial.

Fuentes

85145851487b0c502a892e55de8d081fb291.pdf

Contenido del documento

El documento hace referencia a la década del 50 donde las empresas no tenían preocupación por los daños ocasionados al medio ambiente pero luego más tarde se hace una convocatoria en Francia la cual tomó como nombre de Congreso Constitutivo de la Unión Internacional para la conservación de la Naturaleza. Es ahí donde nace la preocupación de medir el crecimiento de las empresas, comprometerlas al cuidado ambiental así como a las personas del común.

En el decreto 2649 de 1993 se establece que “ *contribuir a la evaluación del beneficio o impacto social que la actividad económica de la empresa represente para la comunidad*”

Con la implementación de la ley 99 de 1993, Colombia involucra a la sociedad civil y al sector privado en la solución de los problemas ambientales, adicionalmente se crean varias instituciones como la CAR para contribuir con el cuidado del medio ambiente.

Por otro lado, la contabilidad en la historia solo había sido vista como el registro de los hechos económicos pasados, pero hoy en día se le da mayor importancia al ayudar en la toma de decisiones; por tanto, se reconoce como una herramienta para el control.

El autor plantea que las empresas deben tener un sistema contable fuerte que permita registrar y evaluar si el control de las operaciones ambientales fueron suficientes para alcanzar

<p>los objetivos, además el autor hace un énfasis en la profesión contable como responsable de la protección del medio ambiente, por tanto, debe estar preparado para responder y proponer soluciones.</p>	
Metodología	
Enfoque descriptivo exploratorio	
Conclusiones	
<p>Las conclusiones del autor hacen especial referencia en responder positivamente a los tratados internacionales, él mismo resalta la importancia de incorporar la contabilidad ambiental para frenar el daño ambiental que hoy en día se vive en el mundo, plantea también el mejoramiento de la capacitación a administradores y contadores para implementar los costos ambientales y gestionar la prevención en sus actividades ayudando de esta manera a la preservación de los recursos naturales.</p> <p>Para concluir, el artículo hace especial énfasis en el conocimiento de la norma ambiental y la aplicabilidad desde la contaduría pública, se logra identificar que los contadores públicos solo se han centrado en la parte financiera de las empresas y de buscar los caminos para ayudar en la gestión de las compañías indagando siempre la manera de generar más rentabilidad en ellas, pero dejando de un lado el interés del pueblo, y este caso los recursos ambientales que están en vía de extinción.</p>	
Fecha de realización: 24 septiembre	Realizado por: Leidy Diana Caicedo Meneses

Anexo 6: Grado de conocimiento y aplicabilidad de la contabilidad ambiental empresarial en el Espinal, departamento del Tolima.

FORMATO RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)	
Título	
Contabilidad y Ambiente. Una disciplina y un campo para el conocimiento y la acción.	
Autor	
Nayibe Ablan Bortone	
Publicación	
Ciudad: Venezuela	Editorial: Redalyc
Fecha: Enero de 2004	Páginas: 22
Palabras claves	
Problemas ambientales, empresa, ambiente, contabilidad ambiental.	
Descripción	
La responsabilidad social sirve como mecanismo para la contabilidad ambiental como extensión de la ciencia contable moderna y herramienta del contador frente a los problemas ambientales.	
Fuentes	
https://www.redalyc.org/pdf/257/25700802.pdf	
Contenido del documento	
En los dos últimos dos siglos la sociedad ha venido afectando los bienes patrimoniales naturales que implica una destrucción progresiva y ascendente a la naturaleza y de igual manera al hombre, quien es el factor que ha provocado el mayor agotamiento de las especies en los ecosistemas.	

Cabe mencionar que las problemáticas ambientales son numerosas y limitadas como por ejemplo la contaminación que hay en el aire y agua, la erosión de los suelos y la pérdida de la producción rural por la afectación de los químicos quienes le quitan los nutrientes a la tierra dejando infértil. Esta problemática no solo se ve afectada a la fauna sino también a sus especies de alrededor, ocasionando la pérdida de la biodiversidad, el agotamiento de los minerales, el calentamiento atmosférico debido al efecto invernadero; y la presión de la población sobre ecosistemas frágiles como resultado del aumento de la pobreza.

La cuarta parte de la humanidad vive en una pobreza extrema que afecta principalmente a África del sur, América latina y El Caribe. Causada por el deterioro del ambiente con el agravante de que las masas de población son presionadas a ubicarse en ecosistemas frágiles y en ambientes insalubres. La problemática ambiental es por tanto un asunto que compete a todas las naciones del mundo, por cuanto los daños causados hasta ahora son invalorables e irreversibles.

Según Beltrán (1995) el ambiente hace referencia al entorno físico-biótico sobre el cual actúa la sociedad y se desarrolla el espacio social construido. Está integrado por un medio físico-natural que es soporte y oferta de recursos naturales y de servicios ambientales, así como por el subsistema socioeconómico o el producto de las prácticas sociales, culturales y productivas. Desde el punto de vista contable coloca su énfasis en el medio natural como soporte ambiental.

La industrialización ha generado, en algunos aspectos, un desarrollo económico beneficioso pero desafortunadamente poco afortunado desde el punto de vista ambiental. El hombre se cree dueño de la naturaleza y de los recursos que la tierra posee, ha tratado éstos como bienes gratuitos e ilimitados, sin tener presente del daño a que esta posición conduce.

La contaminación de origen industrial se caracteriza por la gran cantidad de contaminantes producidos en las distintas fases de los procesos industriales y por la variedad de los mismos. Por otra parte, en los focos de emisión industriales se suelen combinar las emisiones puntuales, fácilmente controlables, con emisiones difusas de difícil control. Los tipos de contaminantes producidos por los focos industriales dependen fundamentalmente del tipo de proceso de producción empleado, de la tecnología utilizada y de las materias primas usadas. Las actividades industriales que producen contaminantes atmosféricos son muy variadas, pero los principales focos están en los procesos productivos utilizados en las industrias básicas.

El deterioro ambiental que enfrenta la humanidad es en gran parte el resultado de la acción poco consciente que involucra la toma de decisiones. Muchas veces el principal problema es la poca veracidad y confiabilidad que tiene el conjunto de datos que se analiza para tomar una decisión y emprender acciones.

Metodología

No establece

Conclusiones

Los problemas ambientales son complejos y múltiples, vistos tanto a escala mundial como

a escala local. Su comprensión exige un tratamiento multidisciplinario. Además, su visión es amplia por cuanto se concibe al ambiente como un conjunto de elementos componentes de dos grandes subsistemas en interacción dinámica y su solución implica compromiso de diversos actores sociales que se desenvuelven en distintos campos.	
Fecha de realización: 19 de septiembre 2019	Realizado por: David León

Anexo 7: Contabilidad y Ambiente. Una disciplina y un campo para el conocimiento y la acción.

FORMATO RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)	
Título	
Contabilidad de gestión ambiental en empresas constructoras	
Autor	
Yosman Valderrama	
Publicación	
Ciudad: Venezuela – Caracas.	Editorial: Revista de Derecho y economía
Fecha: 12 de Diciembre de 2014	Páginas: 18
Palabras claves	
Contabilidad de gestión ambiental; Elemento estratégico; Legislación venezolana; Empresas constructoras.	
Descripción	

La contabilidad de gestión ambiental ha sido considerada como una herramienta que permite presentar información referente al impacto que genera el desarrollo de la actividad económica empresarial en el medioambiente, conjuntamente con una evaluación de los beneficios económicos y el cumplimiento de las leyes establecidas para tal fin

Fuentes

<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contexto/article/view/4377/4961>

Contenido del documento

La contabilidad de gestión ambiental es un instrumento operativo en las compañías el cual presenta ciertos aspectos que la caracterizan y contribuyen con su distinción dentro de las ciencias contables. Para ello deben exponer ciertos aspectos que incorporen las actividades empresariales reflejadas en su sistema contable tradicional.

Para ello se debe enfatizar en la separación de los costos derivados en las operaciones que afecten el ecosistema por los insumos desechados por las empresas, es necesario realizar un estudio en el cual se relacionen las actividades operativas realizadas por la compañía para que ese arroje las cifras relevantes en la toma de decisiones.

Es necesario que la aplicación de la contabilidad de gestión ambiental impacte en diversos ámbitos de la empresa, para que la información administrativa ambiental y los reportes financieros que sustentan la toma de decisiones a nivel general informen sobre producción y operación de la empresa.

Esta contabilidad de gestión ambiental debe analiza la información financiera y no financiera, cuyo propósito es de relacionar las políticas económicas vs ambientales, para que con esta correlación se llegue a generar sostenibilidad empresarial. En este sentido la practica

contable ambiental en una organización debe trabajar en la conservación del ecosistema, para que este no genere daños en el entorno social de las comunidades cercas.

Araujo afirma que la contabilidad de gestión ambiental es un sistema de información circunstancial, porque provee a la empresa la recolección de datos de su actuación medioambiental, con el fin de analizar las consecuencias derivadas de las actividades desarrolladas.

Estas actuaciones deben ser analizadas desde la perspectiva de los resultados del desempeño de las actividades que la organización realiza y la relación con el ambiente, en la cual los indicadores del mismo juegan un papel básico en todo el sistema de contabilidad, que facilita una expresión específica para aportar la información para una eficiente gestión ambiental.

Metodología

No establece

Conclusiones

Se puede concluir que las empresas constructoras cumplen los preceptos legales que rigen la materia ambiental, por lo cual sus acciones están fundamentadas en el cumplimiento de la legislación vigente en el país, así como en arrojar óptimos resultados económicos, financieros, sociales y humanos para la organización y el entorno.

Fecha de realización: 6 de septiembre 2019

Realizado por: Kevin Herrera

Anexo 8: Contabilidad de gestión ambiental en empresas constructoras

FORMATO RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)

Título	
Deconstruyendo el resultado contable convencional para diseñar un resultado contable ambiental.	
Autor	
José Juan Déniz Mayor y María Concepción Verona Martel	
Publicación	
Ciudad: Ciudad de México	Editorial: Revista Universidad Nacional Autónoma de México
Fecha: 07 abril de 2014	Páginas: 21
Palabras claves	
Ingresos ambientales, Gastos ambientales, Modelo algebraico, Resultado contable ambiental, Contabilidad ambiental	
Descripción	
El documento es una investigación realizada con el objetivo de discutir las dificultades a la hora de demarcar los gastos e ingresos de la gestión ambiental empresarial, planteando un modelo algebraico de resultado contable para permita visualizar las partidas más significativas de esta gestión.	
Fuentes	
El documento se origina de la necesidad de establecer los criterios para medición, delimitación y reconocimiento de los gastos e ingresos ambientales en la contabilidad empresarial.	
Contenido del documento	

La información contable recoge de acuerdo a ciertos criterios los diferentes flujos de ingresos y gastos presentados durante la operación empresarial en un periodo de tiempo determinado. Por lo que ciertas consecuencias derivadas del desempeño ambiental empresarial no son evidenciadas en la información contable presentada a los terceros, generando así una visión no realista de la gestión empresarial en general. Esto se puede presentar debido a que las empresas reflejan en sus estados financieros la información convencionalmente admitida y la que se exige legalmente. Adicionalmente, las empresas no están dispuestas a mostrar sus actuaciones con impacto negativo o insostenibles por cuestiones de reputación y posicionamiento o pueden calificar como ambientales a partidas que realmente no lo son, por lo que deben establecerse criterios que delimiten lo que es un gasto ambiental, los cuales la Comisión Europea define como “el coste de las medidas adoptadas por una empresa [...] para evitar, reducir o reparar daños al medio ambiente que resulten de sus actividades ordinarias” o el Instituto de Contabilidad y Auditoría, el cual los define como “los importes devengados, de las actividades medioambientales realizadas o que deban realizarse, para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la entidad, así como los derivados de los compromisos medioambientales del sujeto contable. Entre ellos se sitúan los gastos ocasionados por la prevención de la contaminación relacionada con las actividades operativas actuales, el tratamiento de residuos y vertidos, la descontaminación, la restauración, la gestión medioambiental o la auditoría medioambiental”.

En materia contable, el término “ambiental” hace referencia al reconocimiento, medida y valoración de las actividades realizadas por las empresas para prevenir o minimizar las consecuencias sobre el entorno ocasionadas por sus actividades, por lo que dicho termino no

es equivalente a “sostenible”, dado que la sostenibilidad incluye en la información contable los costos y los beneficios de las externalidades (hechos que originan cuando una actividad genera impacto sobre el entorno sin existir una obligación legal por parte del causante de compensar a las partes afectadas) económicas y sociales.

Los gastos ambientales dentro de este documento son considerados como gastos ambientales positivos, los cuales hacen referencia a los gastos ambientales adquiridos por razones legales, contractuales o voluntarios.

En función de lo anterior, se plantea la siguiente función, donde (R) es el resultado contable, I los ingresos correspondientes al ejercicio, (Gp) gastos ambientales positivos, (Gir) gastos de imagen y relaciones, (Gis) gastos ocasionados por el mal desempeño con el medio ambiente (indemnizaciones, sanciones y dotaciones de pasivos), (Gn) gastos ambientales negativos y (Go) los otros gastos de la entidad

$$G=Gp+Gir+Gis+Gn+Go$$

Existe el *Modelo Presión-Estado-Respuesta*, propuesto por la Organisation for Economic Co-operation and Development, el cual es usado como guía para los informes nacionales sobre el estado del medioambiente en los países que hacen parte de dicha organización, así como los indicadores de desarrollo sostenible formulados por la CEPAL y el *modelo Inductoras-Estado-Respuesta* que parte de la noción básica de la existencia de determinadas *fuerzas inductoras* como las necesidades de los consumidores, que ejercen *presiones* (ejemplo, las emisiones contaminantes) sobre el medio ambiente, las cuales inducen

cambios en el *estado* del medio ante los cuales la sociedad responde por medio de actuaciones políticas, programas económicos y ambientales, con el objetivo de prevenir o mitigar las presiones causantes o el daño causado al entorno. Sin embargo, hay gastos ambientales que no deben estar necesariamente correlacionados con la gestión ambiental, se debe establecer determinados indicadores de gestión y seguimiento, por lo que el resultado contable puede ser instrumento de control de gestión al comparar las provisiones o importes sectoriales del gasto ambiental positivo (Gpp) con los gastos ambientales positivos producidos realizados por la empresa (Gpr), dando como resultado la desviación de los gastos ambientales positivos (Dgp) constituyendo el monto de las diferencias producidas:

$$DgP= Gpp- Gpr$$

De igual manera, se pueden establecer objetivos de cumplimiento ambiental diferenciando entre los objetivos ambientales positivos previstos Op y los objetivos ambientales ejecutados por la entidad Or, determinarían un índice de eficiencia ambiental (*Iea*) en el logro de dichos objetivos:

$$Iea= OpGpp- OrGpr$$

Por el lado de los ingresos, los ingresos ambientales positivos cuentan con más dificultades en su limitación que los gastos ambientales, dado que los segundos son más *urgentes* en cuanto a su gestión; sin embargo, el termino se vincula con el producto de venta de bienes y servicios que participan en el “negocio ambiental”, por lo que Organisation for Economic Co-operation

And Development/Eurostat lo define como “la actividad que produce bienes y servicios

para medir, prevenir, limitar, minimizar o corregir daños ambientales en el agua, el aire y el suelo, así como problemas relacionados con residuos, ruido y ecosistemas. Se incluyen las tecnologías limpias, productos y/o servicios que reducen los riesgos medioambientales, que minimizan la contaminación y el uso de recursos”. Por lo anterior, el ingreso en este caso se obtiene por los ingresos ambientales positivos (I_p), los trabajos realizados para el inmovilizado ambiental (I_{tia}), los ingresos ambientales negativos (I_n) y otros ingresos (I_o):

$$I = I_p + I_{tia} + I_n + I_o$$

El resultado final podría representarse así:

$$R = I_p + I_{tia} + I_n + I_o - (G_p + G_{ir} + G_{is} + G_n + G_o) \quad zR = R_p + R_n + R_o$$

En esta última, (R_p) las magnitudes positivas, (R_n) magnitudes negativas y (R_o) el resto de transacciones que carezcan de impacto significativo sobre el medio ambiente conformando un resultado no ambiental.

Finalmente, “Las magnitudes obtenidas constituyen una etapa más avanzada en el proceso de discriminación de las actividades ambientales de la empresa, permitiendo a los grupos de interés conocer de forma más detallada los aspectos positivos de la gestión ambiental”.

Metodología

No establece

Conclusiones

La discriminación realizada de las transacciones cotidianamente reconocidas en las organizaciones entre actividades ambientales y no ambientales y dentro de estas como

positivas o negativas para el entorno, constituye un aporte al diseño de sistemas de información ambientales; por lo que se propone identificar todas las actividades realizadas por la empresa para determinar los riesgos corporativos y facilitar la medición de los esfuerzos realizados en pro del medio ambiente. Sin embargo, al no existir una clasificación normalizada que establezca las actividades ambientales y no ambientales, se dificulta llevar a cabo esta discriminación planteada en el documento, por lo que los cambios que se deben realizar en cuanto a la contabilidad ambiental involucran diferentes aspectos y no solo a su reconocimiento, teniendo en cuenta que no es un tema de interés empresarial, ya que implementar sistemas de gestión ambiental representan un alto costo y en la mayoría de los casos no va acorde con los actividades e intereses empresariales, llevándolos a plantear soluciones sociales ineficientes pero empresarialmente eficientes, dejando así en manifiesto que los grupos de interés en su mayoría desconozcan de estos impactos ambientales provocados por las empresas.

Fecha de realización: 16 septiembre de 2019

Realizado por: María Fernanda Aragonéz

Anexo 9: Deconstruyendo el resultado contable convencional para diseñar un resultado contable ambiental.

FORMATO RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)	
Título	
La gestión de pasivos ambientales en un proceso de integración económica	
Autor	
Souza Ribeiro, Maisa; Berto, Marco Antonio; Bueno, Arthur Franco	
Publicación	
Ciudad: Bogotá	Editorial: Revista Latinoamericana de Administración
Fecha: 2006	Páginas: 20
Palabras claves	
Contabilidad ambiental, globalización, obligaciones, pérdidas y Daños, gestión económica.	
Descripción	
Nos muestra a las empresas como los mayores actores en la degradación del medio ambiente y la poca importancia que se le está dando a la revelación de los pasivos ambientales que estas empresas deben reconocer en sus estados financieros.	
Fuentes	
https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=71603703	
Contenido del documento	
El texto nos habla a cerca de uno de los mayores causantes de la degradación del	

medioambiente, los cuales son “las empresas”, estas por el afán de lucrarse rápidamente no están pensando en el daño ambiental que sus actividades generan, pero mientras las deudas que le tienen a las entidades o estas a terceros si están bien detalladas, las deudas ambientales difícilmente se pueden encontrar en los estados financieros de una empresa. Uno de los problemas que hace que no se haga evidente el daño ambiental en los estados es que los medios para poder medir el impacto ambiental son muy escasos.

Otro factor para resaltar es que como se mencionó anteriormente, “la mayoría de las empresas buscan lucrarse de forma inmediata”, hace que estas prefieran dejar a un lado las tecnologías anticontaminantes, debido a que hasta ahora son nuevas o aún están en proceso de desarrollo, incrementa el costo de su uso y a su vez tampoco es rentable para las empresas porque los resultados no se ven inmediatamente, sino a largo plazo.

Por otro lado, también se resalta la necesidad de crear organismos que ejecuten una política ambiental eficaz ya que, en los países de América latina, la protección ambiental está muy regulada, pero los mecanismos de control que hacen efectivas estas regulaciones no son muy eficaces.

Y por último, el texto hace la invitación a las empresas a que se incentiven a utilizar tecnologías más amigables con el medio ambiente ya que entre más entidades den el primer paso a tener una conciencia ambiental más amplia, las tecnologías que ayudaran a la preservación del medio ambiente, cada vez serán más económicas, lo cual beneficiara a las empresas y a la comunidad en general.

Investigación de tipo exploratorio	
Conclusiones	
<p>A modo de conclusión se puede decir que, hasta que no sea obligatorio a las empresas llevar una contabilidad teniendo en cuenta los pasivos ambientales que estas generan, no se podrá calcular los daños ocasionados por estas entidades y por otro lado también necesitamos que tanto el gobierno como las empresas, busquen alternativas para implementar tecnologías que mitiguen el impacto ambiental causado por el transcurso normal de sus actividades.</p>	
<p>Fecha de realización: 19 septiembre de 2019</p>	<p>Realizado por: David Fernando León Vanegas</p>

Anexo 10: La gestión de pasivos ambientales en un proceso de integración económica

FORMATO RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)	
Título	
Gestión ambiental: una mirada desde la contabilidad	
Autor	
Diego Alejandro Terreros Bobadilla	
Publicación	
Ciudad: Bogotá D.C.	Editorial: Revista Activos N° 23
Fecha: 30 septiembre 2014	Páginas: 15
Palabras claves	

Contabilidad y gestión empresarial.
Descripción
<p>El artículo muestra la necesidad que tiene la sociedad en que las organizaciones cuenten con una adecuada gestión ambiental basada en la información contable, por lo que se realiza un análisis a algunos modelos de gestión y valoración ambiental con el objetivo de poner en manifiesto las implicaciones ambientales de las organizaciones.</p>
Fuentes
<p>Legislación ambiental nacional e internacional y modelos de gestión ambiental vigentes.</p>
Contenido del documento
<p>El hombre en pro de la supervivencia ha destruido los recursos naturales que la tierra demora miles de años en desarrollar sin tener en cuenta las consecuencias funestas que esto trae consigo.</p> <p>En americana latina es clara la necesidad de proteger el medio ambiente, ya que el 70% de la alimentación mundial se produce en esta parte del mundo. Sin embargo, este medio ambiente se ha visto perjudicado por su acelerado crecimiento poblacional y los procesos de industrialización que se llevan a cabo en esta zona, provocando así el agotamiento de los recursos acuíferos, la contaminación del aire, problemas sociales y culturales, entre otros.</p> <p>De lo anterior surge la necesidad de abordar los temas medioambientales de manera urgente y sensata desde el enfoque organizacional teniendo en cuenta las necesidades individuales de estas. Adicionalmente, la información contable debe reflejar las actividades de la organización y sus resultados, por lo que no se debe limitar a reflejar la información netamente financiera, sino mostrar la realidad integral de la organización, surgiendo así los</p>

diferentes modelos de medición y gestión de las consecuencias medioambientales de las organizaciones.

El concepto de *eco eficiencia* se ha desarrollado para hacer referencia al cuidado del medio ambiente desde el interior de las organizaciones, el cual busca generar una cultura de reutilización de los recursos, proponiendo una evaluación a la organización en tres fuentes: ambiental, económico y comercial con el objetivo de evaluar de manera correcta la forma de implementar sus políticas de gestión medioambiental. El Sistema de Gestión Medioambiental busca integrar todas las actividades desarrolladas por la organización teniendo en cuenta a los actores involucrados, proponiendo así, la implementación de manuales que guíen los comportamientos medioambientales de la empresa teniendo en cuenta que un sistema de gestión ambiental evita sanciones por incumplimiento de la normativa ambiental existente, incrementa la competitividad e incrementa los beneficios económicos al realizarse el ahorro y la reutilización de los recursos.

En el 2005 se emitió la CINIIF 3 como consecuencia del Protocolo de Kioto donde los países involucrados se comprometieron a buscar medidas en pro del cuidado y recuperación del medioambiente, por lo que la CINIIF 3 daba (Fue retirada el mismo año) una aproximación a la medición y gestión de los costos medioambientales, dando las primeras pautas y obligaciones tanto de las empresas como del Estado a implementar medidas a favor del cuidado medioambiental y mostrar los resultados de la gestión aplicada para dicho propósito.

La valoración de costos ambientales busca darle valor a aquellos daños medioambientales causados por la sociedad; existen tres tipos de valoración ambiental: 1) jurídica, busca valorar los costos ambientales por medio de sanciones legales; 2) económica,

utiliza la ecuación *costo-efectividad* el cual relaciona la forma más efectiva de lograr los objetivos generando el menor impacto ambiental posible y la ecuación *costo-beneficio* que busca reducir los costos para cumplir el objetivo en materia ambiental; y 3) técnica, determina el valor ambiental en unidades de medida físicas (toneladas, galones, etc.) Con la cual se puede otorgar una valoración monetaria.

El marco normativo ambiental en Colombia se conforma por:

- La ley 1314 de 2009: Se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y aseguramiento de dicha información; sin embargo, esta ley se aleja de la gestión de los costos ambientales, ya que en esta no se incluyen los costos.
- Normas Internacionales de Contabilidad: La NIIF 6 analiza la exploración y evaluación de los recursos minerales; la interpretación de la CINIIF 5 analiza la participación en fondos para la restauración y rehabilitación medioambiental; la interpretación CINIIF 3 tiene en cuenta la NIC 37 la cual está relacionada con las provisiones de activos y pasivos contingentes; la NIC-SP 9 la cual es una ley de provisiones relacionada en base a la NIC 37 y la NIC-SP 31 la cual incluye los activos ambientales como activos intangibles de patrimonio histórico-artístico-cultural.

Por otro lado, los reportes integrados buscan suministrar información relevante en cuanto a las estrategias, el gobierno y el comportamiento de las entidades teniendo en cuenta la relación con su entorno económico, social y ambiental. Sin embargo, estos informes no están enfocados en adicionar reportes de responsabilidad social o de sus comportamientos ambientales a su información financiera, por lo que se hace necesario proporcionar esta información con el objetivo de lo lograr que las entidades se comprometan con la

responsabilidad social y ambiental.

Finalmente, la Contaduría General de la Nación establece que “Cuando la explotación es realizada por terceros, esta representará una disminución del patrimonio total de la entidad de la cual hacen parte los recursos naturales y cuando la explotación es realizada por la misma entidad, este será reconocido un costo para la entidad”; adicionalmente, “ todas las erogaciones relacionadas con la protección de los daños ambientales causados a los recursos naturales se constituirán como costos ambientales”. En materia de las inversiones la Contaduría General de la Nación establece que “las inversiones están constituidas por todas aquellas erogaciones en las cuales incurre la entidad relacionada con la etapa de exploración de nuevos recursos ambientales, además de aquellas erogaciones vinculadas con la formación de nuevos recursos naturales, así como con su mejora”.

Metodología

Enfoque cualitativo basado en el análisis de modelos de gestión medioambientales, como el análisis de la matriz CSR de Europa, el modelo de la Organización Internacional del Trabajo, la CINIIF 3, entre otros; que buscan interrelacionar el cuidado ambiental con la gestión organizacional.

Conclusiones

La economía actual ha puesto por encima las necesidad económicas individuales de las necesidades de supervivencia generales, al dejar en manos de agentes privados el cuidado medioambiental, los cuales consideran los daños ocasionados en este como externalidades de las cuales no se hacen cargo; por lo que se ha buscado una gestión de costos ambientales en las organizaciones que incluya tanto los costos organizacionales como los ambientales en los que

la organización incurre.

Lo anterior pone en evidencia la obligación de la contabilidad ambiental en reflejar los costos por externalidades que influyen en la organización y en la sociedad en general, al considerarse a la contabilidad como aquella que cuida los intereses de los terceros por medio de la reducción de costos incluyendo los costos ambientales, los cuales al no ser reflejados en los estados financieros no se manifiestan sus utilidades o pérdidas reales.

Fecha de realización: 19 septiembre de 2019

Realizado por: María Fernanda Aragonéz

Anexo 11: Gestión ambiental: una mirada desde la contabilidad

FORMATO RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)

Título

Los pasivos ambientales

Autor

Daniela Russi y Joan Martínez Alier

Publicación

Ciudad:

Editorial: Faximil Edicions Digitals

Fecha: 2002

Páginas: 6

Palabras claves

Pasivos ambientales, empresas, deudas financieras, medio ambiente, daños ambientales

Descripción

Este texto nos evidencia la falta de control en normativa ambiental que tienen los países suramericanos que, a pesar de contar con múltiples leyes, los organismos de control no son los más adecuados y por otro lado la falta de interés de estas empresas por revelar los pasivos

ambientales en los estados financieros.

Fuentes

<https://www.redalyc.org/pdf/509/50901513.pdf>

Contenido del documento

El tema de pasivos ambientales tiene orígenes financieros, debido a que estos representan el conjunto de deudas que tiene una entidad y que disminuyen su activo. Este término ha empezado a tener una difusión rápida en América Latina, debido a los constantes reclamos que se les han hecho a las compañías que han o están impactando negativamente el medio ambiente por el desarrollo normal de sus actividades. Pero mientras las deudas financieras que se tienen con las demás entidades están cuidadosamente detalladas en los estados financieros, las deudas ambientales son prácticamente ignoradas y no se registran en los estados financieros de las compañías.

Lo anterior nos lleva a pensar que, si las empresas estuvieran obligadas a llevar también la contabilidad de estos pasivos ambientales, el impacto ambiental que dejarían estas actividades sería mucho menor, ya que las empresas son expertas en reducir costos y según Rossy “muchas veces las empresas no consideran como costes la contaminación ni los daños ambientales que producen, sino que piensan que la naturaleza concede los recursos gratuitamente y que no hay límites en cuanto a su aprovechamiento o explotación”.

Por otro lado, otro factor que permite que estas entidades sigan contaminando en los países suramericanos, no es la regulación sino, el control que esta ejerce “muchas

transnacionales occidentales prefieren operar en los países del Sur, no sólo porque allí están las materias primas sino también porque las normas ambientales y laborales son menos estrictas, y eso permite ahorrar en los costes”.

Como conclusión se puede decir que si tanto las personas, las empresas y las instituciones encargadas del control ambiental, tomaran una conciencia más enfocada al medio ambiente, se lograría tener una regulación ambiental, mejor estructurada y con un control más eficaz y las empresas buscarían mecanismos para seguir desarrollando sus actividades, pero generando el menor impacto posible en las áreas laboradas.

Metodología

Enfoque cualitativo en el cual se analizan los impactos que generan las grandes empresas a los países suramericanos y la carencia de entes de control para mitigar este impacto.

Conclusiones

Como conclusión se puede decir que, a pesar de toda la regulación existente, los entes encargados de la protección ambiental en específicamente en Suramérica no son lo suficientemente eficaces a la hora de tomar medidas en contra de las empresas que contaminan sus territorios. Por otro lado, el desincentivo de las empresas para revelar en sus estados financieros los pasivos ambientales es que sus actividades al generar tantos pasivos, la actividad económica ya no sería viable por lo cual solo generaría pérdidas.

Fecha de realización: 19 septiembre
de 2019

Realizado por: David Fernando León
Vanegas

FORMATO RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)	
Título	
Indicadores ambientales y de desarrollo sostenible: avances y perspectivas para América Latina y el Caribe	
Autor	
Rayén Quiroga Martínez	
Publicación	
Ciudad: Santiago de Chile	Editorial: Naciones Unidas Cepal
Fecha: diciembre de 2007	Páginas: 228
Palabras claves	
Indicadores ambientales, desarrollo sostenible, sostenibilidad	
Descripción	
<p>El autor en este artículo, trata sobre cómo ha sido concebida la contabilidad, partiendo de la concepción de que es una disciplina de carácter económico, limitada a la protección del capital de los inversionistas y como factor determinante para el cálculo de las imposiciones fiscales. Precisa sobre una nueva contabilidad, la cual se desarrolla como una ciencia social que evalúa la gestión de la organización en la generación y sostenibilidad de los diferentes tipos de riqueza que controla; A partir de aquí, establece una escala de prioridades en la protección del patrimonio de las entidades, donde los intereses económicos están supeditados a los propósitos superiores de protección y de mantenimiento de la riqueza ambiental y social.</p>	
Fuentes	
https://www.cepal.org/es/publicaciones/5498-indicadores-ambientales-desarrollo-sostenible-avances-	

[perspectivas-america-latina](#)

Contenido del documento

En este documento se presentan las principales iniciativas de diseño e implementación de indicadores ambientales y de desarrollo sostenible en el mundo, con énfasis en América Latina y el Caribe. Tratándose de un ámbito en desarrollo conceptual, metodológico e instrumental, se consideró oportuno ofrecer una visión panorámica sobre los indicadores, estructurando y sistematizando experiencias seleccionadas que pudieran ser de utilidad en el desarrollo de iniciativas similares por parte de agencias gubernamentales, grupos de actores principales y organismos regionales en los países de la región. Todo conjunto de indicadores constituye un sistema de señales que puede orientar respecto del avance en la consecución de objetivos y metas determinados. Así, los Indicadores Ambientales permiten objetividad las principales tendencias de las dinámicas ambientales y realizar una evaluación, los Indicadores de Desarrollo Sostenible pueden interpretarse como signos que pueden robustecer nuestra evaluación sobre el progreso de nuestros países y regiones hacia el desarrollo sostenible. Estas herramientas se producen para contribuir en el diseño, a lo largo del monitoreo y hasta la consecuente evaluación de las políticas públicas y programas sectoriales o transversales. Los indicadores ambientales y de desarrollo sostenible pueden fortalecer decisiones informadas, así como la participación ciudadana, para impulsar a nuestros países hacia el desarrollo sostenible.

Metodología

Cualitativa Descriptiva

Conclusiones

El documento presenta una síntesis, donde plantea que en los últimos diez años, se ha incrementado notoriamente el trabajo de desarrollo y también las publicaciones, tanto impresas como digitales, relativas a indicadores ambientales y de desarrollo sostenible en el mundo y particularmente en nuestra región. Mucho camino se ha recorrido desde mediados de la década del 80, cuando se inició el trabajo en torno a los indicadores ambientales en la academia y centros de investigación. En los noventa, se articuló con mayor fuerza el trabajo para diseñar indicadores ambientales y de desarrollo sostenible en los países más desarrollados y también en algunos espacios latinoamericanos. En la presente década, se asiste a un asiduo, pero ciertamente desarticulado desarrollo en los países latinoamericanos y caribeños, que a pesar de todas las dificultades y carencias avanzan en la construcción de sus indicadores y de las series estadísticas ambientales que son imprescindibles para su cálculo.

Fecha de realización: 25 de octubre de 2019	Realizado por: Bettsy C. Mena Marmolejo
--	--

Anexo 13: Indicadores ambientales y de desarrollo sostenible: avances y perspectivas para América Latina y el Caribe

FORMATO RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)

Título

Teoría del desarrollo sostenible y legislación ambiental colombiana, una reflexión,

cultural.	
Autor	
Lilibeth García Henao	
Publicación	
Ciudad: Barranquilla - Colombia	Editorial: Revista de Derecho; Universidad del Norte
Fecha: 24 septiembre de 2003	Páginas: 18
Palabras claves	
Legislación ambiental, desarrollo sostenible, cultura y ética, jurisprudencia.	
Descripción	
<p>El documento es una investigación realizada con el objetivo de discutir el fracaso de la legislación Colombiana y de los acuerdos internacionales en materia de protección medio ambiental debido a las debilidades en los mecanismos de aplicación y al equivocado “énfasis del Derecho Ambiental en los síntomas y no en las causas fundamentales de la contaminación”.</p>	
Fuentes	
<p>El documento se origina de la necesidad de mejorar la gestión política en materia ambiental, que cuente con más precisión, compromiso y tenacidad en esta área.</p>	
Contenido del documento	
<p>El documento inicia hablando de la Teoría del Desarrollo Sostenible, la cual busca desarrollar modelos de producción sostenible que garanticen tasas de crecimiento sostenible a mediano y largo plazo; sin embargo en un comienzo este no hablaba de desarrollo sostenible,</p>	

por lo que en los años ochenta se transforma el concepto de producción sostenible a desarrollo sostenible; esta transformación provocó consecuencias a nivel político ya que esta hace perpetua la elevación de la calidad de vida humana en el planeta, por lo que se observa una nueva dimensión: Capital natural.

Ángel Augusto Maya establece que el pensamiento ambiental que encuentra muchos obstáculos epistemológicos para consolidarse, los cuales se deben fundamentalmente al pensamiento moderno el cual no ha tenido la capacidad de entender y manejar sistemas para ubicar al hombre dentro del sistema de la naturaleza, ya que el “Orden Humano no coincide con el Orden Eco sistémico” y no tienen por qué coincidir, por lo que la solución a la problemática ambiental no consiste en hacer encajar a los dos “Ordenes” por medio de la *conservación*; consiste en aprender a “Transformar bien” ya que la única alternativa que tiene el Ser Humano para evolucionar es la transformación del orden eco sistémico; sin embargo, la adaptación humana se realiza a través de la cultura, la cual tiene límites de resiliencia que se manifestaron en la Reunión de Río y el Compromiso de Estocolmo, donde los países industrializados luchan por conservar los beneficios del desarrollo y los países tercermundistas colocan todos sus esfuerzos en pro de salir de la pobreza, por lo que se fue desplazando el concepto *eco desarrollo* impulsado por Maurice Strong que buscaba el posible desarrollo dentro de las circunstancias ecológicas de cada región.

Por otro lado, se dan los fundamentos epistemológicos de la legislación ambiental colombiana, los cuales se fundamentan en el desarrollo sostenible, por lo que La Constitución Política de Colombia de 1991 en los Derechos Colectivos y del Ambiente (Título II, Capítulo 3, artículos 79-80) se dan los fundamentos teóricos y epistemológicos, las normas jurídicas

anotadas en la *Teoría del Desarrollo Sostenible*, “concordante con los tratados, convenios y leyes internacionales, firmados y ratificados por Colombia, e introducidos a nuestra Legislación”. Adicionalmente, la legislación en este ámbito va de la mano con la Responsabilidad Ecológica, ya que el Estado “debe cumplir con funciones de policía que prevengan y controlen los factores de deterioro ambiental, imponiendo sanciones y, lo que es aún más importante, exigiendo la reparación de los daños causados en lo que podemos denominar el establecimiento de la responsabilidad ecológica que no conlleva una indemnización a favor del Estado, sino el deber para éste de que el responsable restablezca el desequilibrio ecológico y tome las medidas necesarias para la restauración o sustitución de los recursos naturales”.

Pese a que se conocen las consecuencias que trae consigo la degradación del medio ambiente, no ha sido posible obtener una opinión unificada acerca de los mecanismos jurídicos que se deben implementar para la protección de este. Por ejemplo, internacionalmente se discute si el derecho al medio ambiente debe estar consagrado o no como derecho fundamental; sin embargo es clara la existencia del vínculo entre Derechos Fundamentales y la Protección Ambiental, ya que “El hombre tiene el derecho a la libertad, igualdad y adecuadas condiciones de vida, en un medio ambiente de una calidad que permita una vida de dignidad y bienestar”⁰⁹

Uno de los principios generales que orientan la política ambiental es la precaución para cuando exista un daño grave e irreversible, el cual consiste en que las autoridades ambientales tomen medidas para evitar la degradación del medio ambiente; sin embargo, al otorgarse facultades ilimitadas, pueden tomar medidas que perjudiquen los derechos e intereses de las

personas que resulten afectadas con tales medidas; por ejemplo, se pueden violar los derechos al debido proceso, a la defensa, al trabajo, entre otros; por lo que este principio debe ser tomado desde el ámbito internacional por medio de declaraciones, tratados o convenios ya que la degradación del medioambiente “al desbordar estas fronteras (internas), se convierte en un problema global”; como por ejemplo la Declaración de Río de Janeiro y desde el ámbito interno las medidas que vayan a tomar estos organismos deben ser de acuerdo con las políticas ambientales establecidas por la ley de manera que se aleja toda posibilidad de arbitrariedad. Adicionalmente, se hace claro que el deber de la protección del medio ambiente no recae solo en el Estado, sino en todas las personas y ciudadanos.

En Colombia no ha sido fácil crear una cultura ambiental ya que relativamente es una novedad el derecho ambiental y hay marginalidad académica en torno al tema; sin embargo, tuvo participación en la Conferencia de Estocolmo con lo cual se emitió la ley 23 de 1973. ”Esta marginalidad de la legislación ambiental es en la práctica un «éxito» político que el propio derecho le brinda, con instrumentos selectivos de control social, para proteger los intereses privados de eventuales cambios que como aquellos proporcionados por la legislación ambiental pueden ocasionar *capitis diminutio* a derechos adquiridos” y la marginalidad académica de Derecho ambiental “hace que los estudiantes y futuros profesionales del Derecho no posean información básica sobre la complejidad del ambiente, ni sobre las relaciones ser humano y los derechos ambientales. En consecuencia, tanto jueces como abogados carecen de las habilidades y preparación requeridas para abocar el conocimiento de:

- 1°. Los conflictos suscitados entre intereses de terceros y los objetivos de la política ambiental.
- 2°. Las amenazas y vulneraciones a los derechos ambientales.
- 3°. Los graves daños causados

por ecocidios”.

Finalmente, se establece que para garantizar el cumplimiento de las normas ambientales, junto con la efectividad en los instrumentos de implementación, debe existir una adecuada formulación de leyes y reglamentaciones, por lo que “la coherencia, claridad precisión y técnica normativa de la disposición legal es la piedra angular en el consecuente proceso de su implementación”. Adicionalmente, “Otro mecanismo de implementación es la obligación impuesta a grandes empresas y plantas industriales para que la designen supervisores o generales ambientales, especialmente a aquellas susceptibles de contribuir en alto grado a la contaminación o degradación ambiental”.

Metodología

No establece

Conclusiones

A lo largo de los años se ha luchado contra los síntomas de la degradación del medio ambiente; sin embargo, hoy se ha tomado conciencia de la urgencia de atacar a las causas de esta degradación, partiendo de que el ser humano es entendido como un ser individualista y consumidor, que solo piensa en maximizar sus intereses económicos. Adicional, se entiende que la crisis ambiental no es un fenómeno aislado y que no puede estudiarse por separado del contexto global, por lo que “urge lograr una mejor gestión política, ampliar la legislación en materia medioambiental, potenciar una educación de respeto al medioambiente y a las generaciones futuras y, desde el terreno de la filosofía práctica, diseñar una ética y cultura capaz de enfrentarse a estos nuevos retos”.

Fecha de realización: 26 septiembre de

Realizado por: María Fernanda Aragonéz

2019	
------	--

Anexo 14: Teoría del desarrollo sostenible y legislación ambiental colombiana, una reflexión, cultural.

FORMATO RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)	
Título	
Visión ambiental en el campo contable	
Autor	
Adriana María Avendaño Triana	
Publicación	
Ciudad: Bogotá D.C.	Ensayo Diplomado en alta gerencia
Fecha: 2014	Páginas: 16
Palabras claves	
Medio ambiente	
Descripción	
<p>El ensayo nos acerca de una manera muy sencilla a la realidad del medio ambiente en Colombia, el mismo recalca que Colombia es uno de los países con mayor diversidad en Latinoamérica y por tanto es uno de los afectados por las actividades que el hombre realiza contra la naturaleza donde el Estado en su afán por tratar de hacer cumplir las leyes ha utilizado varios mecanismos para lograr incentivar a los empresarios a que contribuyan con el cuidado del medio ambiente.</p>	
Fuentes	

<https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/12237>

Contenido del documento

El documento es una reflexión enfocada en los conceptos de medio ambiente, hombre y sociedad logrando vincular una relación entre cada uno de ellos y así mismo como ha sido su evolución histórica.

La autora define el medio ambiente basándose en (Martínez, 1990) como el conjunto de elementos abióticos y bióticos que integran la delgada capa de la tierra llamada biosfera, sustento y hogar de los seres vivos.

Aclara en el ensayo que el hombre ha evolucionado y así mismo su paso por la tierra ha sido desproporcionado haciendo uso de manera descontrolada de los recursos naturales, hace énfasis en la coexistencia entre el hombre y la tierra, pero señala también como el hombre para lograr sus objetivos de evolución ha ido acabando poco a poco con la tierra.

Por otro lado, las ciencias económicas y administrativas han mostrado preocupación frente al tema ambiental, logrando entender que la contabilidad ambiental puede llegar a controlar las actividades de las empresas protegiendo así los bienes de la sociedad que en realidad son los mismos recursos naturales indispensables para la existencia del hombre.

Es importante recalcar que el artículo hace un llamado a la humanización y ética de la profesión contable para lograr el desarrollo sostenible, ya que esta profesión está inmersa en conflictos sociales, económicos, políticos y ahora ambientales.

Colombia hace sus primeros acercamientos a la contabilidad ambiental en los años 90 con la creación del Comité Interinstitucional de Cuentas Ambientales CICA9, siendo la contaduría general de la nación quien empieza con una consolidación de reportes de las demás

<p>instituciones del Estado y así mismo sacando los reportes ambientales. El ensayo también nos muestra el interés del Estado para estimular el cuidado ambiental en las empresas, pero las medidas resultan siendo inútiles y aún no dan resultado.</p>	
Metodología	
<p>Enfoque cualitativo basado en el análisis de documentos de normas legales y de documentos de las instituciones estatales.</p>	
Conclusiones	
<p>La autora concluye reconociendo el esfuerzo del Estado Colombiano de brindar incentivos para que las empresas tomen consciencia de la responsabilidad con el medio ambiente; pero creo que esas medidas del Estado son muy flexibles con respecto a la reglamentación vigente en norma legal y constitucional, por tanto, debe ser obligación no solo por parte de las instituciones del Estado sino que además de las empresas privadas reconocer en sus estados financieros los costos, pasivos ambientales que su operación genera, así mismo los mecanismos para resolver el daño si es recuperable.</p>	
<p>Fecha de realización: 19 septiembre de 2019</p>	<p>Realizado por: Leidy Diana Caicedo</p> <p>Meses</p>

Anexo 15: Visión ambiental en el campo contable

FORMATO RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)
Título
Ley 23 de 1973
Autor
Congreso de la republica

Publicación	
Ciudad: Bogotá D.C.	Ley
Fecha: 19 diciembre1973	Páginas: 3
Palabras claves	
Descripción	
<p>Por la cual se conceden facultades extraordinarias al presidente de la República</p> <p>Para expedir el Código de Recursos Naturales y protección al medio ambiente y se dictan otras disposiciones.</p>	
Fuentes	
Ley 23 de 1973	
Contenido del documento	
<p>Esta ley nace de la necesidad de implementar en Colombia, una política más eficaz para la conservación del medio ambiente y así brindarles a los colombianos un ambiente más sano. Esta ley le otorga al presidente de la republica facultades para expedir un código que proteja el medio ambiente.</p> <p>Así mismo tiene como objetivo, prevenir y controlar la contaminación del medio ambiente, conservación y restauración de recursos, con la finalidad de defender la salud y bienestar de todos los habitantes. Con esta ley se busca identificar a los responsables de los daños ambientales ocasionados al patrimonio nacional e impartir sanciones a cada uno de los infractores.</p>	

Otro propósito de esta ley es gestionar políticas que ayuden a la conservación del medio ambiente, así como incentivar y brindar estímulos económicos a todos aquellos que fomenten programas encaminados a la protección del medio ambiente.

En conclusión, esta ley abre las puertas a Colombia a cuidar su patrimonio ambiental fomentando el cuidado del medio ambiente y penalizando a todo aquel infractor, para que de esta forma se mitigue el impacto ambiental que este haya o este ocasionado.

Metodología

Conclusiones

Fecha de realización: 19 septiembre
de 2019

Realizado por: David Fernando León
Vanegas

Anexo 16: Ley 23 de 1973

FORMATO RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)

Título

CONTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Autor

Mauricio Gómez Villegas	
Publicación	
Ciudad: Bogotá	Editorial: Universidad Nacional
Fecha:	Páginas: 34
Palabras claves	
Contabilidad medioambiental; Desarrollo sostenible; Contabilidad crítica; Responsabilidad social de la empresa; Stake holders.	
Descripción	
<p>En este documento se realiza una revisión general a los desarrollos de la contabilidad medioambiental y son evaluados los avances de la corriente principal de investigación contable.</p> <p>El autor plantea una crítica a tales desarrollos, a partir de la propuesta del profesor Mattessich y los criterios fundamentales del Desarrollo Sostenible. Con tales elementos se retoman y documentan las propuestas que adelanta la escuela sociológica-organizacional y, finalmente, se muestra como la confrontación de los problemas medioambientales es un reto para la contabilidad y para quienes la construyen como teoría, tecnología y técnica, con el propósito de reconfigurar los marcos generales de pensamiento y acción.</p>	
Fuentes	
https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1242955	
Contenido del documento	
El autor realiza una revisión de documentos, donde conceptualiza los términos sobre	

contabilidad medioambiental financiera, de gestión, de costos y de auditoría. Racionalidad del capital y la lógica fundamental de la contabilidad y las visiones alternas de la contabilidad ambiental, partiendo de un marco general y del profesor Mattessich.

Metodología

Cualitativa descriptiva, crítica.

Conclusiones

El autor concluye que la contabilidad como cuerpo estructural de conocimientos y como herramienta de representación, medición y control de la riqueza, ha brindado apoyo a la visión liberal del Desarrollo sostenible, implementando opciones técnicas para la gestión del medio ambiente, desde organizaciones productivas, a partir de la construcción de algún tipo de información bañada de objetivos medioambientales.

Además, considera que varias de las expresiones de la contabilidad medioambiental pueden ser vistas con buenos ojos, ya que expresan una racionalidad matizada de la actuación del capital, un poco menos agresivo con el medio ambiente.

También, evalúa críticamente los avances y evidencia empírica en los países industrializados demostrando que las diversas expresiones de la contabilidad medioambiental, se han constituido como una herramienta de legitimación de las actuaciones organizacionales más que como mecanismo de información y control de un cambio en las prácticas productivas y distributivas de las unidades organizacionales.

Este artículo corrobora que la riqueza de los países, está concentrada y producida a costa del entorno natural y del bienestar social. Además, de evidenciar que la contabilidad ha propiciado una capitalización de la naturaleza y, a partir de lo que plantea el autor, se vislumbrar que puede seguir apoyando el proyecto del capital que se está gestando con la aplicación de la biotecnología para, construir la naturaleza a la medida de las necesidades prevalentes.

Fecha de realización: 25 de octubre de 2019	Realizado por: Bettsy C. Mena Marmolejo
--	--

Anexo 17: Contabilidad y Medio Ambiente

FORMATO RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)	
Título	
La Responsabilidad Ambiental; Influencia en el Desarrollo de las Organizaciones	
Autor	

Diana Marcela Pulido Tocarruncho	
Publicación	
Ciudad: Bogotá	Editorial: Revista Universidad Militar Nueva Granada
Fecha: 2017	Páginas: 23
Palabras claves	
Responsabilidad Social, responsabilidad ambiental, medio ambiente, organización.	
Descripción	
Este ensayo muestra la importancia que ha venido tomando la responsabilidad ambiental empresarial dentro de las estrategias corporativas, siendo a punta de lanza una de las practicas que hoy hacen las compañías más competitivas; pero, sobre todo, compañías esforzadas por contribuir a mejorar y hacer un medio ambiente más sostenible para las nuevas generaciones.	
Fuentes	
Dialnet-LaResponsabilidadAmbientalComoEstrategiaParaLaCrea-6041532.pdf	
Contenido del documento	
Este ensayo pretende identificar los procesos que realizan las organizaciones, partiendo de conceptos generales y fundamentales que conlleven a un desarrollo sostenible enfocado en aspectos ambientales, que permitan a las organizaciones públicas y privadas aportar positivamente en la responsabilidad social ambiental.	
La autora precisa, que los estándares y/o integraciones frente a la Responsabilidad social empresarial no son fáciles, dado que no siempre las estrategias planteadas por las organizaciones	

se relacionan con las expectativas de una población o del mismo gobierno.

También, precisan en la identificación de cómo las empresas del sector privado en Colombia, generan estrategias que aporten considerablemente a la responsabilidad ambiental desde su cultura organizacional; esto, atendiendo al llamado que, por hoy a nivel mundial, busca que las diferentes empresas se involucren con el aporte adicional que se le debe realizar al mundo.

La pregunta que resuelve la autora es: ¿Cómo influye la práctica de la responsabilidad ambiental en el desarrollo de las organizaciones?, para obtener respuesta a esta pregunta, identificó la importancia de las empresas frente a la responsabilidad ambiental empresarial y los elementos que le aportan como factor competitivo en el mercado.

Metodología

No precisa metodología.

Conclusiones

La responsabilidad ambiental en la actualidad es una de las prácticas más significativas que las organizaciones deben apropiarse al interior de sus organizaciones, logrando así aportar a la sociedad, comunidad, estado y principalmente al medio ambiente.

La autora concluye que, la globalización económica que hoy por hoy se vive, generan retos competitivos, los cuales se pueden lograr si las organizaciones se enfocan en generar estrategias que impacten positivamente en la sostenibilidad ambiental. Aquellas empresas que pongan en

práctica sus estrategias medioambientales realizaran un uso adecuado de los recursos, esto implicaría un aporte significativo en la reducción de sus costos de operación, pero no solo en ello, si no que logran tener credibilidad y buena imagen ante la sociedad.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia la existencia de una tención empresarial con el medio ambiente, debido a que las estrategias que plantean no impactan de manera positiva a una verdadera sostenibilidad ambiental. Puede ser por un desconocimiento de los beneficios que traería el uso racional de los recursos, reduciendo sus costos de producción, o simplemente no les interesa incursionar en prácticas desconocidas.

Fecha de realización: 24 de octubre de 2019	Realizado por: Betsy C. Mena Marmolejo
--	---

Anexo 18: La responsabilidad ambiental; influenciada en el desarrollo de las organizaciones

FORMATO RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)	
Título	
Una visión general de la contabilidad ambiental.	
Autor	

Werner Von Bischoffshausen W	
Publicación	
Ciudad: Medellín - Colombia	Editorial: Revista de Contaduría y Administración de la Universidad de Antioquia
Fecha: 1997	Páginas: 20
Palabras claves	
Contabilidad ambiental, pasivos ambientales, ingresos ambientales	
Descripción	
<p>El documento es una investigación realizada con el objetivo de discutir la necesidad de tratar la contabilidad ambiental a los sistemas de contabilidad actuales, prestando especial atención a los pasivos ambientales, ya que estos tienen gran impacto en los estados financieros y es necesario medirlos y representarlos correctamente.</p>	
Fuentes	
<p>https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/cont/article/view/25519</p>	
Contenido del documento	
<p>A partir del último siglo ha crecido la preocupación por el impacto que la civilización humana ha tenido sobre el mundo natural, ya que el flujo de energía y de materiales generado por este compete con el de la naturaleza. Sin embargo, los problemas ambientales datan desde la creación de algunas civilizaciones, las cuales consumieron desmedidamente los recursos naturales que habían a su alrededor, incluyendo la extinción de varias de las especies de la zona; no fue sino hasta finales del siglo diecinueve que las elites educadas iniciaron un discurso acerca del impacto que la civilización sobre el entorno natural y el 1970 se inicia el</p>	

movimiento ambientalista moderno, el cual es simbolizado por la primera celebración del *Día de la Tierra*; durante los años siguientes se ha profundizado acerca de esta preocupación tras sucesos como los derrames de petróleo en Francia y la sequía de Sahel; hasta que el 1971 se funda el movimiento *Green Peace*, quienes emplearon conceptos como Desarrollo Sustentable, Ecología y Biodiversidad.

Pese a que se han realizado esfuerzos que logrado importantes avances en cuanto a la preservación y cuidado del medio ambiente, estos no han sido suficientes para compensar los procesos que continúan amenazando este entorno y la calidad de vida de las personas.

Al hablar de los problemas ambientales actuales es imposible no hablar de la actividad empresarial, quienes conocen las alternativas que tienen en los procesos productivos y diseño de los productos con relación en los efectos que estos producen sobre el medio ambiente.

Todos los problemas ambientales han generado una conciencia sobre parte de la población, que ha llevado a que distintas fuerzas ejerzan presiones para prevenir, mitigar o reparar el daño ambiental: El poder político ejerce presión por medio de la legislación, los grupos ambientales la ejercen por medio de acciones públicas, los consumidores exigen productos *verdes* y hasta los accionistas definen el desempeño ambiental como un indicador para invertir; por lo que la variable ambiental se ha convertido en una estrategia de éxito empresarial.

Por otro lado, en cuanto a la relación de los problemas ambientales con la contabilidad financiera, nacen los pasivos ambientales los cuales están vinculados a la contabilidad ambiental, la cual es una herramienta de gestión interna de las organizaciones al que se le asignan dos dimensiones: 1) Únicamente a los costos que tiene efecto directo en los resultados

de la empresa y 2) Incluir los costos sociales (de las personas, de la sociedad y de la naturaleza).

Actualmente, la contabilidad ambiental cuenta con tres acepciones principales: 1) Cuentas nacionales (Capital natural), cuyo ámbito es el país y sus usuarios son externos; 2) Contabilidad financiera (Pasivos ambientales y costos ambientales), cuyo ámbito es el empresarial y sus usuarios son externos; y 3) Contabilidad administrativa (Decisiones estratégicas y administrativas), cuyos ámbitos son empresa, unidad, planta producto y proceso; y sus usuarios son internos y externos.

Dentro de las ventajas de la contabilidad ambiental encontramos: Los costos ambientales pueden ser reducidos o eliminados, los costos ambientales pueden ser compensados por medio de la venta de desechos y de subproductos, se puede lograr un mejor desempeño ambiental y beneficios para la salud humana, obtención de beneficios comerciales, el entendimiento de los costos ambientales permite una mejor fijación de precios, apoyar procesos ambientales que representan ventaja competitiva, entre otras.

La contabilidad ambiental se puede aplicar en diferentes niveles administrativos y cuyo alcance varía según la necesidad de la empresa.

En cuanto a los pasivos ambientales, el manejo de estos se está convirtiendo en un punto clave que las empresas deben enfrentar las empresas, el gobierno y la comunidad en general (profesionalmente hablando, los abogados, ingenieros y contadores), ya que estos tienen un gran impacto en los estados financieros debido al volumen de valores implicados, la cantidad de factores externos y el grado de incertidumbre que afectan el costo final. Sin embargo, no existe normativa específica para estos; la normativa referente a pasivos contingentes

(Probabilísticos) aplicada a los pasivos ambientales puede llevar a reconocer la pérdida y llevar a la empresa a un proceso judicial ocasionando una conducta reactiva y no proactiva; “un camino para una mejor evaluación de pasivos ambientales consiste en la aplicación de técnicas actuariales para determinar el valor presente de futuros costos de reparación, descontados por intereses y contingencias”.

Metodología

No establece

Conclusiones

La contabilidad ambiental está siendo ampliamente reconocida como una herramienta necesaria que apoye una gestión ambiental eficiente de la empresa, teniendo en cuenta que esta herramienta recibe apoyo decidido por parte organismos internacionales y nacionales; esto ha llevado a que organizaciones profesionales, especialmente en Estados Unidos y Canadá se dediquen a estudiar y desarrollar técnicas y normas.

Teniendo en cuenta que los requerimientos futuros no son predecibles, se deben diseñar sistemas dinámicos y flexibles que se adapten a la satisfacción de las necesidades cambiantes.

Por otro lado, el tema más urgente que debe desarrollar la contabilidad ambiental es de los pasivos ambientales; sin embargo, también es importante tratar el tema de los ingresos ambientales y la validez del principio de empresa en marcha en algunas situaciones.

El tema ambiental se está incorporando a la actividad económica de las empresas y por ello, los sistemas de contabilidad se deben adaptar para su adecuado registro y presentación, haciendo necesario que los contadores desarrollen capacidades y adquieran los conocimientos necesarios para incorporar la variable ambiental en los sistemas de información y de control.

Fecha de realización: 27 septiembre de 2019	Realizado por: María Fernanda Aragonéz
---	---

Anexo 19: Una visión general de la contabilidad ambiental.

FORMATO RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)	
Título	
Crecimiento empresarial basado en la Responsabilidad Social	
Autor	
Adriana Aguilera Castro	
Publicación	
Ciudad: Valle del cauca- Colombia	Editorial: Universidad del Valle
Fecha: 2012	Páginas: 26
Palabras claves	
Crecimiento empresarial, factores de crecimiento, responsabilidad social empresarial.	
Descripción	
<p>En este artículo se plantea que la responsabilidad social empresarial actúa como un agente clave que impulsa el crecimiento de la empresa. El crecimiento empresarial es una variable que depende de numerosos factores; la responsabilidad social empresarial es uno de ellos, ya que favorece toda iniciativa que se origina en la empresa, facilitando el posicionamiento de su marca, renovando la imagen corporativa, capturando la preferencia y la lealtad de los clientes y promoviendo la perfecta armonía entre la empresa y la comunidad en la que opera.</p>	
Fuentes	

<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:5AsUleGNkUcJ:rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/pensamiento/article/view/3977/2823+&cd=2&hl=es-419&ct=clnk&gl=co>

Contenido del documento

La Responsabilidad Social Empresarial, nace en los años 50 y 60 en Estados Unidos como un método que involucre una estrategia empresarial para generar empleo y así llegar a generarse una mayor cohesión social.

La Responsabilidad Social Empresarial se define como el deber que asumen las empresas hacia la sociedad, esto con el provecho del desarrollo sostenible, esto quiere decir que existiría un equilibrio entre el crecimiento económico y el bienestar social.

Esta responsabilidad social también opera como agente que estimula el crecimiento sostenible de la empresa; la mayoría de las empresas y entidades han entendido que su crecimiento y productividad se relacionan directamente con un incremento sustancial en la calidad de vida de la comunidad, y esto redundará en beneficios para todos.

Cabe mencionar que esta responsabilidad social para las empresas es de carácter espontáneo porque estas tomarán la decisión si asumen o no este compromiso.

Bateman y Snell clasifican la responsabilidad social en cuatro enfoques como lo son: económico, legal, ético y voluntaria. Donde estas dimensiones se relacionan entre sí para llegar a definir lo que es la RSE.

Martínez plantea que existen valores éticos que se relacionan al ejercicio de la responsabilidad social empresarial, estos valores son: dignidad, derechos de la sociedad, justicia en el mercado, solidaridad, responsabilidad en el desarrollo sostenible, honestidad con la sociedad, integridad y por último el valor para enfrentar los retos empresariales.

<p>Otro autores como lo es Caravedo, determina la responsabilidad social desde otro punto de vista, y nos relaciona 2 enfoques estos son: filantropía que la define como entradas de dinero que sean beneficiosas para personas desposeídas; la inversión social la define como el mejoramiento de la condición de vida de la comunidad empresarial y la responsabilidad social empresarial.</p>	
Metodología	
No establece	
Conclusiones	
<p>Por último es necesario mencionar que esta responsabilidad social empresarial ayuda a obtener recursos necesarios que a su vez crean estrategias que ayuden a aumentar la rentabilidad de la empresa. Esta responsabilidad social empresarial abarca otras líneas de esta responsabilidad, esta es la responsabilidad corporativa que es la que permite que la empresa incremente su reputación para que ayude a atraer y conservar empleados de calidad superior.</p>	
Fecha de realización: 6 de septiembre 2019	Realizado por: Kevin Herrera

Anexo 20: Crecimiento empresarial basado en la Responsabilidad Social

FORMATO RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)
Título
Contabilidad para la sostenibilidad ambiental y social
Autor

Eutimio Mejía Soto – Luis Alberto Vargas Marín.	
Publicación	
Ciudad: Bogotá	Editorial: Lúmia
Fecha: Septiembre 2010	Páginas: 24
Palabras claves	
Sostenibilidad integral, desarrollo, contabilidad ambiental, contabilidad social, ambiente, dimensiones contables.	
Descripción	
<p>El autor en este artículo, trata sobre cómo ha sido concebida la contabilidad, partiendo de la concepción de que es una disciplina de carácter económico, limitada a la protección del capital de los inversionistas y como factor determinante para el cálculo de las imposiciones fiscales. Precisa sobre una nueva contabilidad, la cual se desarrolla como una ciencia social que evalúa la gestión de la organización en la generación y sostenibilidad de los diferentes tipos de riqueza que controla; A partir de aquí, establece una escala de prioridades en la protección del patrimonio de las entidades, donde los intereses económicos están supeditados a los propósitos superiores de protección y de mantenimiento de la riqueza ambiental y social.</p>	
Fuentes	
http://revistasum.umanizales.edu.co/ojs/index.php/Lumina/article/view/688	
Contenido del documento	
<p>La contabilidad para la sostenibilidad se enmarca dentro de una nueva contabilidad. La contabilidad tradicional anclada en la partida doble, la unidad monetaria, la presentación de estados contables financieros, orientada a determinar la utilidad económica del período y</p>	

enfocada a la protección del capital dinerario invertido por los socios, es insuficiente para responder a los desafíos de la sostenibilidad ambiental y social que reclaman las nuevas generaciones. Una contabilidad orientada hacia la sostenibilidad debe de reformular los cimientos mismos de su saber, re-conceptualizando su ubicación en el campo del saber, objeto de estudio, método, naturaleza, función y finalidad genérica. El presente artículo, presentará los fundamentos conceptuales que sustentan la nueva contabilidad, responsable con el ambiente y comprometida con la construcción de una sociedad mejor. Una contabilidad amplia e incluyente que dé cuenta de todas las riquezas que controlan las organizaciones, enmarcadas en tres dimensiones generales: ambiental, social y económica.

Metodología

Cualitativa Descriptiva

Conclusiones

La conclusión del artículo, es que el modelo contable financiero ha ejercido una alta influencia en el saber y el hacer contable, hasta el punto, que se ha llegado a pensar que la contabilidad se limita a la dimensión económica, desconociendo dos dimensiones de alta importancia para este campo del saber, como son la dimensión ambiental y la social.

Estas dimensiones, deberían ser incluidas en el quehacer contable, con un predominio de la ética de la vida, que todo ser vivo es importante, cuenta y debe ser tenido en cuenta al construir informes contables.

El respeto por la naturaleza no puede estar sustentado en los beneficios que ésta representa para el hombre, el valor de la naturaleza descansa en sí mismo, en su propia condición, en su existencia, no en función de su utilidad para los fines del hombre. Cuánta humildad requiere tener el ser humano

para comprender que es una especie más de la naturaleza, y no la especie superior de la misma.

El sistema contable actual, concentrado en la dimensión financiera, desconoce la existencia y circulación de la riqueza ambiental; si la contabilidad no registra el “stock” y los cambios en la calidad y en la cantidad de activos ambientales, los informes financieros no sólo son parciales, sino que ocultan la información más importante, de tal manera, que cuando las empresas se están descapitalizando socio-ambientalmente, los informes financieros pueden afirmar que son entidades superavitarias. La situación descrita arroja múltiples consecuencias negativas como es el que las empresas no asuman los pasivos que generan, trasladando dichas erogaciones a otras organizaciones, ya sean públicas o privadas, o a la sociedad en general; dichos cargos que las entidades no asumen de forma responsable y que son trasladados a terceros, se denominan las externalidades negativas. La contabilidad para la sostenibilidad, propende por el costeo total, que incluya todos los impactos ambientales y sociales, generados por la actividad de la organización.

La función de la contabilidad para la sostenibilidad es la de efectuar una rigurosa evaluación y seguimiento al control que las organizaciones ejercen sobre la riqueza que está bajo su órbita, la cual, incluye la ambiental, social y económica. La contabilidad se constituye así, en la guardiana de la riqueza, en la protectora de los recursos, relaciones sistémicas y servicios ambientales, sociales y económicos de la mencionada riqueza. Esta nueva contabilidad propone una sostenibilidad integral, que es diferente al desarrollo sostenible clásico. La integralidad del desarrollo presenta una estructura jerárquica de las riquezas, por lo que formula la pirámide integral del desarrollo, que ubica, en primer lugar, la riqueza ambiental, seguida de la social y, en último lugar, sitúa a la dimensión ambiental. Mientras el desarrollo sostenible establece que debe existir una armonía entre las dimensiones económica, social y ambiental que forman la triple

línea de resultados, la sostenibilidad integral argumenta que la dimensión económica debe subordinarse a las dimensiones social y ambiental. La dimensión social se subordina a la ambiental, siendo la sostenibilidad ambiental el fin máximo de la sociedad.

La fundamentación de la contabilidad para la sostenibilidad es plenamente congruente con las disposiciones que expone la Teoría tridimensional de la contabilidad¹³, que se resume en los siguientes cuatro puntos:

1. **Descriptivo:** Corresponde a la valoración cuantitativa y cualitativa del estado y circulación de las riquezas (ambiental, social y económica) controladas por las organizaciones. La dimensión descriptiva de la nueva contabilidad supera los límites de las unidades monetarias como criterio único de representación, la moneda puede ser apropiada para dar cuenta de la realidad económica financiera, pero es inadecuada para representar de fielmente la dimensión social y ambiental; estas dos últimas dimensiones, requieren unidades de medida más apropiadas para dar cuenta de la situación y los cambios presentados en la respectiva riqueza.
2. **Explicativo:** Corresponde a la etapa donde la contabilidad da cuenta y razón de las causas que generaron los movimientos-circulación de riqueza en la organización; la evaluación de la gestión de la organización con respecto al tratamiento de la riqueza ambiental, social y económica, implica dar cuenta de cuáles fueron los flujos de riqueza inter e intra-organizacional y las acciones generadoras de dichos flujos y los respectivos efectos.
3. **Predictivo:** Se refiere a la capacidad que debe tener la contabilidad para desarrollar y diseñar los sistemas contables con la capacidad de anticipar las tendencias en la existencia y la circulación de riqueza ambiental, social y económica de las organizaciones. La predicción es un instrumento de prevención que permitirá anticipar los movimientos de riqueza, de manera, que es posible detectar a

tiempo movimientos desfavorables de la gestión de la organización.

4. Prescriptivo: Corresponde a la etapa donde la contabilidad presenta recomendaciones tendientes a la óptima acumulación, generación, distribución y sostenibilidad integral de las riquezas controladas por las organizaciones. La prescripción contable es el conjunto de acciones que se presentan con el propósito de lograr una adecuada gestión de la riqueza, tendiendo a su protección, cuidado y conservación. Todas las etapas de la contabilidad requieren la convergencia activa de todas las ramas del saber; las ciencias actúan de forma conjunta en la construcción de alternativas de solución a los problemas identificados por la sociedad.

Fecha de realización: 25 de octubre de 2019	Realizado por: Bettsy C. Mena Marmolejo
--	--

Anexo 21: Contabilidad para la sostenibilidad ambiental y social

FORMATO RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)
Título
LA CONTABILIDAD VERDE Y LA SOSTENIBILIDAD
Autor
Salah El Serafy

Publicación	
Ciudad: Bogotá	Editorial: ICE - DESARROLLO SOSTENIBLE Nº 800
Fecha: 2002	Páginas: 16
Palabras claves	
Medio ambiente, desarrollo sostenible, contabilidad nacional.	
Descripción	
<p>“En este artículo se analiza el estado actual de la contabilidad verde, se evalúa su importancia para alcanzar un desarrollo sostenible y se examinan las razones por las que, en apariencia, se han ralentizado los avances en este terreno a pesar de su amplia aceptación por la comunidad internacional. Asimismo, se proponen algunas cuestiones que podrían contribuir a recuperar el ímpetu inicial y fomentar el trabajo empírico sobre este tema”.</p>	
Fuentes	
<p>https://www.researchgate.net/publication/28055963_La_contabilidad_verde_y_la_sostenibilidad</p>	
Contenido del documento	
<p>Tras la celebración de la cumbre de la tierra la <i>sostenibilidad</i> se estableció como una meta a través de la <i>contabilidad verde</i>; este concepto ha sido defendido por las personas y por las instituciones; sin embargo, la contabilidad verde ha perdido su alcance real dada la reducción de expectativas hacia este, considerando así a la contabilidad verde como una fuerza agotada.</p> <p>La forma más básica de dirigir la contabilidad verde, es la compilación de indicadores ambientales expresados en unidades físicas; estos indicadores harían referencia a la protección</p>	

forestal, las capas freáticas (acuífero), los depósitos minerales, a los contaminantes del aire y del agua, entre otros; sin embargo, estas mediciones físicas son difíciles de fusionar en un “parámetro general que refleje el estado de conjunto del medio ambiente nacional o global o indique el ritmo de su deterioro”, por lo que es necesario un sistema de *ponderaciones* que fusione estos indicadores individuales en una cifra; el sistema económico que más se acerca a este propósito es el Sistema Económico de Cuentas Nacionales (SCN); sin embargo este sistema presenta limitaciones, ya que utiliza los precios del mercado como ponderaciones; al tener en cuenta que muchos de los recursos medioambientales no se comercializan y algunos de estos son muchos más valiosos por sí mismos.

A principios de los años noventa, se organizó una serie de semilleros donde participaron cinco instituciones, entre ellas el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional; se preparó un SCN reformado (1993), el cual tenía un dispositivo de *Cuentas Satélite para el Medio Ambiente*, el cual dejó clara la separación de lo *Económico* con lo *Medioambiental*; sin embargo, ese “propósito nunca se materializó y la *integración* reclamada por Naciones Unidas para la «contabilidad económica y medioambiental» sigue sin conseguirse”; dado que en muchas ocasiones “las propuestas prácticas para la contabilidad verde han sido erróneas debido a la ausencia de una voz autorizada que guiase el progreso”.

Por otro lado, dentro de la contabilidad verde se pueden identificar dos divisiones; la sostenibilidad en el sentido fuerte la cual pretende conservar los *stocks* de recursos naturales donde cualquier reducción o degradación a este debe ser cargado como coste contra el producto no ajustado; y la sostenibilidad en el sentido débil la cual se centra en el mantenimiento de la renta donde “débil admitirán el agotamiento de los recursos naturales con

la condición de que los «ingresos» procedentes de su explotación se reinvirtieran de tal forma que la renta se mantuviese”.	
Metodología	
No establece	
Conclusiones	
<p>Tal vez la ausencia de liderazgo no sólo sea el mayor problema para el progreso de la contabilidad verde, ya que el “aparente conflicto de intereses entre los países en vías de desarrollo y los industrializados estriba en el modo en el que se debe formar tal liderazgo. Esto se debe a que la principal preocupación medioambiental de los países más ricos es la polución, la cual puede tratarse de forma satisfactoria sin recurrir a cuentas económicas” y Algunos de los mejores aportes provienen de personas e instituciones pertenecientes a países en vías de desarrollo, pero los resultados de estos permanecen inapreciados “probablemente debido a la falta de autenticación por parte de las instituciones que han proporcionado guías metodológicas tradicionalmente”.</p> <p>Por lo que se “necesita urgentemente es unificar todos los estudios empíricos y someterlos a un examen profundo por un amplio panel internacional con el fin de descubrir puntos fuertes y puntos débiles en los anteriores trabajos empíricos y hacer patente sus métodos. Los países en vías de desarrollo deberían implicarse en esta tarea, así como los centros de investigación y educación interesados”.</p>	
Fecha de realización: 27 septiembre de 2019	Realizado por: María Fernanda Aragonéz

FORMATO RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)	
Título	
Carta encíclica LAUDATO SI, del Santo Padre Francisco sobre el cuidado de la casa común	
Autor	
Papa Francisco	
Publicación	
Ciudad: Roma	Editorial: Vaticano
Fecha: 24 mayo 2015	Páginas: 192
Palabras claves	
Cuidado de la casa común	
Descripción	
<p>Esta carta es un llamado a la consciencia del cuidado de la casa común, a admirar lo que nos rodea, debido a que infortunadamente el mundo se ha acostumbrado a esa belleza que ya no siente admiración por la misma, ahora solo admiran las cosas banales que el consumismo plantea, donde lo único que busca es abastecer el bolsillo de los poderosos con el auspicio de los gobiernos gracias al cáncer social de la corrupción.</p> <p>Esta carta detalla el daño ambiental y social que nos pone además como ejemplo a Francisco de Asís como modelo a seguir por el respeto y admiración de lo que lo rodea.</p>	
Fuentes	
Encíclica Laudato si (Alabado seas)	

Contenido del documento

El documento es una invitación a las personas creyentes y no creyentes, un llamado a un cambio urgente, ya que la tierra está sufriendo a causa del consumo irresponsable y excesivo del ser humano, este propone *eliminar las causas estructurales de las disfunciones de la economía mundial y corregir los modelos de crecimiento que son incapaces de garantizar el respeto del medio ambiente* Benedicto XVI, pág. 6,

Invita a la unión de toda la familia humana para cuidar la casa en común, buscando un desarrollo sostenible donde permita que sea integral, tal y como lo veía San Francisco de Asís.

Refiere también al enojo justificado de las juventudes, de estas nuevas generaciones que reclaman un cambio urgente donde las personas, el medio ambiente y los demás individuos sean uno solo con el planeta, que todos sean vistos como un igual.

La encíclica admite que los movimientos por el cuidado del medio ambiente han ido en aumento y cada vez más las nuevas generaciones se hacen conscientes de la necesidad del cuidado de la naturaleza, pero a pesar del ánimo de buscar soluciones reciben el rechazo y el desprecio de las personas poderosas sumado al desinterés de las personas del común, que únicamente están interesadas en consumir lo último que el mercado les ofrece, presas del capitalismo, acostumbrados a vivir con lo que el mercado les ofrece sin ver más allá.

Como todos sabemos actualmente estamos absorbiendo agentes contaminantes, no solo presente en los vegetales, las carnes que a diario consumimos sino además del aire que respiramos. Ante esto El Santo Padre hace el siguiente reclamo: el **planeta es un tiradero de basura**, que aún con las tecnologías que los seres humanos se alaban de haber descubierto aún no plantean un modelo económico donde permita reutilizar los residuos y desechos ya que tal

modelo plantea únicamente la preocupación por las finanzas y el consumismo y que, gracias a esta preocupación de los empresarios, la tierra se está muriendo a pasos agigantados.

La carta advierte como los políticos responden a los intereses de las personas más rápido, buscan las soluciones económicas inmediatas, pero el costo que esto tiene es más alto que el beneficio económico que se pueda tener en el instante, que solo llena el ego de unos pocos y que por tal razón el Estado de derecho es insuficiente debido a la corrupción, donde hace especial llamado a la población para ejercer presión y obligar a los políticos y al mismo Estado hacer cumplir las normativas e imponer controles de consumo del patrimonio ambiental buscando la unión de las personas para lograr los cambios.

El papa hace hincapié en un tema que les compete a los contadores públicos en el punto 195, y es que las empresas solo están mostrando el crecimiento económico gracias al consumo de los recursos naturales, pero nadie está midiendo la pérdida de este recurso, solo se mide las ganancias de las empresas y como ellas contribuyen en el crecimiento del PIB, pero no están calculando los costos ambientales y así mismo los pasivos ambientales que estos dejan.

El santo padre invita a generar cambios desde el ser, es decir desde la ética de cada una de las personas y así mismo la unión de las personas para lograr cambios urgentes.

Metodología

Enfoque cualitativo

Conclusiones

Actualmente el mundo necesita un cambio y cada una de las personas desde el punto profesional debemos realizar algo en pro de ésta, por eso es de suma importancia que los

contadores públicos de Colombia atiendan el llamado y se interesen por el campo ambiental para lograr los cambios y la preservación del patrimonio ambiental.	
Fecha de realización: 19 septiembre de 2019	Realizado por: Leidy Diana Caicedo
	Meses

Anexo 23: Carta encíclica LAUDATO SI, del Santo Padre FRANCISCO sobre el cuidado de la casa común

FORMATO RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)
Título
Contabilidad Ambiental - Crítica al Modelo de Contabilidad Financiera
Autor
Eutimio Mejía Soto

Publicación	
Ciudad: Armenia – Quindío - Colombia	Editorial: Optigraf Ltda.
Fecha: Septiembre 2010	Páginas: 196
Palabras claves	
Contabilidad, ambiental, modelo, contabilidad financiera, lluvia acida	
Descripción	
<p>El libro realiza una amplia explicación sobre la necesidad urgente de reconocer y medir el uso y agotamiento de los "bienes", recursos naturales y servicios ambientales dentro de los estados financieros de una entidad que informa, no es menos cierto, que dejar de incluir los gastos para proteger y recuperar el ambiente conforma una gran deficiencia, no solamente desde el punto de vista técnico, sino moral. No es un secreto, que generalmente los costos destinados a prevenir los daños ambientales, no son incluidos en el cálculo de los indicadores económicos.</p> <p>Además, hace una reflexión sobre el rol que debe jugar el ambiente y los recursos naturales en la economía de cada país, el cual debería ser visto no solo como un conjunto de datos agregados que vinculan el ambiente con la economía nacional, sino que asegura el deber es que sea un reconocimiento que genere impacto a mediano y largo plazo, tanto en el desarrollo de políticas económicas, como ambientales.</p>	
Fuentes	
http://www.eumed.net/libros-gratis/2011a/919/indice.htm	
Contenido del documento	
Esta obra ilustra al lector sobre los criterios de reconocimiento y medición de los rubros que	

conforman los estados financieros y sobre los conceptos de capital y mantenimiento de capital; a su vez, propone y desarrolla una estructura conceptual de modelo de contabilidad ambiental, que involucra de manera sustancial las exigencias y necesidades de protección, cuidado y conservación del ambiente.

Metodología

No establece.

Conclusiones

Una de las conclusiones de la obra, es que el modelo contable IASB, no permite construir una representación real de los recursos ambientales. La regulación de los IAS/IFRS es un modelo de contabilidad financiera, en tal sentido no puede aplicarse de forma coherente con fines ambientales y sociales. Los criterios de reconocimiento, así como los métodos y técnicas de valoración /medición acompañados de los conceptos de capital y mantenimiento de capital, permiten reflejar la realidad financiera de las la etapa donde la contabilidad presenta recomendaciones tendientes a la óptima acumulación, generación, distribución y sostenibilidad integral de las riquezas controladas por las organizaciones. La prescripción contable es el conjunto de acciones que se presentan con el propósito de lograr una adecuada gestión de la riqueza, tendiendo a su protección, cuidado y conservación. Todas las etapas de la contabilidad requieren la convergencia activa de todas las ramas del saber; las ciencias actúan de forma conjunta en la construcción de alternativas de solución a los problemas identificados por la sociedad.

El autor también afirma, que La mayor parte de las definiciones de contabilidad no permiten

<p>incluir dentro de su discurso o dominio conceptual los problemas ambientales y sociales; Además, que la contabilidad de manera tradicional es definida a partir de su identificación como objeto de estudio de los hechos y/o la realidad económica, los criterios de reconocimiento asociados a beneficios económicos, los métodos de valoración asociados al mercado o como conceptos de capital ligados a lo financiero y lo empresarial; asegura que estos juicios no son adecuados para la representación de la realidad ambiental.</p>	
<p>Fecha de realización: 25 de octubre de 2019</p>	<p>Realizado por: Betsy C. Mena Marmolejo</p>

Anexo 24: Contabilidad Ambiental - Crítica al Modelo de Contabilidad Financiera

FORMATO RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)	
Título	
La realidad del desarrollo y la contabilidad ambiental	
Autor	
Eduardo Mantilla Pinilla	

Publicación	
Ciudad: Bogotá – Colombia	Editorial: Universidad Santo Tomas
Fecha: 8 de septiembre de 2015	Páginas: 11
Palabras claves	
Desarrollo Nacional, Paradigma del Desarrollo, Medición del Desarrollo, Sistema Contable Integral, Indicadores de Sostenibilidad.	
Descripción	
Desde la cumbre de la tierra en Rio de Janeiro -Brasil, 1992, se pacta como desarrollo aquel que satisface las necesidades humanas del presente, sin comprometer los recursos y posibilidades de satisfacer las de las futuras generaciones, lo cual exige respuesta a los problemas de la naturaleza, el ambiente y la sociedad.	
Fuentes	
https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/saber/article/view/790/618	
Contenido del documento	
<p>El desarrollo sostenible nace por el gran deterioro ambiental ocasionado por los procesos industriales con el propósito de satisfacer las necesidades de la sociedad en el presente sin ver los efectos que estos causarían a las generaciones futuras.</p> <p>Cabe mencionar que la producción industrial crece cada vez más, pues la mayor preocupación de las empresas es aumentar su producción, esto sin tener en cuenta que la tecnología está causando un gran deterioro ambiental generando un impacto social por el motivo de que en el momento que las empresas aumentan sus actividades ocupan un mayor espacio de terreno que hace que se afecte de una manera directa a la sociedad porque provoca</p>	

desplazamiento del capital humano, generando pobreza y mala calidad de vida.

Este impacto industrial por el que se está viendo afectada el planeta, ha llevado a que se realicen varios análisis uno de estos nace en Rio de Janeiro en el año 1992, en el cual se estructuro la cumbre de la tierra, el cual promulgo que el humano es el mayor generador de las preocupaciones del desarrollo sostenible debido a que tienen derecho a una vida saludable y productiva en relación con la naturaleza. La sociedad se ha centrado en la tecnología como si fuese el remplazo de la naturaleza sabiendo que esta es la base de todo producto.

Uno de los autores más importantes que define el desarrollo sostenible es Eduardo Mantilla, donde este autor nos da a conocer que estos recursos ambientales que se ven afectados por los procesos industriales y tecnológicos deben ser controlados y contabilizados.

Mantilla define la contabilidad ambiental como un proceso que permita el reconocimiento, registro de los elementos naturales, articulando indicadores de evaluación de sostenibilidad del desarrollo, sistemas de información que faciliten el control de las acciones que afectan la condición de la naturaleza.

Otra autor como Brundtland define el desarrollo como: integración social, económica, ambiental e institucional, esto con el fin que genere estrategias que solucionen los problemas de la sociedad como: recursos humanos, pobreza, educación, ecosistemas.

Cabe aclarar que este desarrollo sostenible ha sido un paradigma ya que lo sostenible se define en un sola ámbito económico, dejando a un lado uno de los ámbitos más importantes como lo es la naturaleza, sabiendo que esta riqueza la obtenemos de la misma.

La estructura para contabilizar los elementos de la naturaleza Mantilla los define de la siguiente manera: se debe generar un sistema de valoración ambiental donde involucre en la

estructura de estados financieros cuentas ambientales que afecten las cuentas financieras y el flujo de dinero de las industrias	
Metodología	
En el proyecto de investigación en una primera fase se hace uso del método cualitativo que permite describir los diferentes paradigmas del desarrollo, las condiciones que lo contextualizan en el tiempo.	
Conclusiones	
Para finalizar, se debe asegurar la satisfacción de necesidades de manera generacional, necesita ser medido y evaluado por lo que se debe implementar un sistema de contabilidad ambiental con el cual se pueda realizar la valoración de los beneficios dados por la naturaleza y la repercusión de los mismos en la sociedad.	
Fecha de realización: 6 de septiembre 2019	Realizado por: Kevin Herrera

Anexo 25: La realidad del desarrollo y la contabilidad ambiental.

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de 1991 – Artículos: 8, 49, 79, 80 y 88	Protección del medio ambiente y la salud de los habitantes de este país para que gocen de un ambiente sano en cabeza del Estado y a su vez cooperando con las demás naciones para la salvaguarda de los ecosistemas.

Ley 29 de 1992	“Por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono”, suscrito en Montreal el 16 de septiembre de 1987.”
Ley 99 De 1993	Esta ley tiene como objetivo, reordenar el sector público encargado de gestionar el medio ambiente y los recursos naturales en Colombia; además darle cumplimiento a aquellos artículos de la Constitución Política de 1991 que velan sobre la protección de los recursos naturales y finalmente buscará darle cumplimiento a todos los tratados en los que Colombia está involucrada en materia ambiental.
Ley 165 de 1994	“Por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la Diversidad Biológica”, hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992.”
Ley 164 de 1994	“Por medio de la cual se aprueba la “Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático”, hecha en Nueva York el 9 de mayo de 1992.”
Ley 1333 de 2009	Con la promulgación de esta ley se busca que el país cuente con las herramientas para sancionar a todas aquellas personas naturales o jurídicas que atenten contra el medio ambiente, los recursos naturales y la salud humana. Adicionalmente, pretende cumplir con lo consagrado tanto en la Constitución Política, como en los tratados internacionales a los que hace parte Colombia.
Ley 1259 de 2008	“La finalidad de la presente ley es crear e implementar el Comparendo Ambiental como instrumento de cultura ciudadana, sobre el adecuado manejo de residuos sólidos y escombros, previendo la afectación del medio ambiente y la salud pública, mediante sanciones pedagógicas y económicas a todas aquellas personas naturales o jurídicas que infrinjan la normatividad existente en materia de residuos sólidos; así como propiciar el fomento de estímulos a las buenas prácticas ambientalistas.”
Ley 1252 De 2008	Por medio de esta ley se establecen normas en materia ambiental haciendo referencia a residuos y desechos peligrosos, teniendo en cuenta las importaciones y exportaciones de estos residuos en el territorio nacional, para cumplir con el tratado de Brasil, con el fin de reducir el impacto producido por esta clase de residuos.
Resolución 6 de 2015	Esta resolución se emitió para cumplir lo ordenado tanto en el literal g) del artículo 91 de la Ley 30 de 1986 y la Declaración de Río de Janeiro de 1992 las cuales dictan que se deben buscar nuevas formas de erradicar los cultivos ilícitos, con prácticas más adecuadas que no afecten a la población y tampoco al ecosistema.

Resolución 97 De 2017	Con la promulgación de esta resolución, se crea el registro único de ecosistemas y áreas ambientales, para darle cumplimiento al artículo 8 de la Constitución Política de 1991, con la finalidad que tanto el Estado como los particulares, protejan la riqueza de la nación; también para darle cumplimiento a los artículos 79 y 80 de la constitución, en los cuales se busca brindar a los habitantes un ambiente sano y la protección de las áreas de especial importancia ecológica.
-----------------------	---

Anexo 26: Inventario de Regulación Ambiental Existente en Colombia

INSTITUCIÓN	MISIÓN
Ministerio de medio ambiente	Velar por la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables. Detalla la política Nacional Ambiental y promueve la protección, así mismo el manejo y aprovechamiento de estos con el fin de tener un desarrollo sostenible.
Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN)	La entidad tiene como objetivo conservar las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales de Colombia, así mismo impulsan otras habilidades de conservación.
Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Su objetivo es dirigir, armonizar y llevar a cabo la planeación a corto y largo plazo del país.
Departamento Nacional de Estadística (DANE)	El objetivo del DANE es planificar, implementar y evaluar la información estadística a nivel nacional, estas mismas deben ser claras y comprensibles para que sean de ayuda para la toma de decisiones ya sean públicas o privadas que brinden herramientas para que el país sea más equitativo, productivo y legal.
Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)	Crea, explora, regula y publica información geográfica, cartográfica, agrológica, catastral, geodésica, y de tecnologías geoespaciales para promover los proyectos integrales de un país.
Contraloría general de la república (CGR)	El primer contralor general de la república Fue Eugenio Andrade cuando entró en vigor la Ley 42 de 1923; su objetivo principal es la de vigilar los recursos públicos contribuyendo a un desarrollo sostenible para cumplir con los objetivos del Estado.
Corporación Autónoma de la Macarena-CORMACARENA	Administra y gestiona los recursos naturales renovables y el medio ambiente del Meta, en

	miras al desarrollo sostenible.
Asociación de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las Autoridades Ambientales Urbanas (ASOCAR)	La misión de esta entidad es representar las CAR ⁶ en instancias prioritarias vinculadas al tema constitucional y legal, es decir, desde el punto jurídico para colaborar con políticas ambientales para ayudar a un desarrollo sostenible de un país.
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)	Es una institución pública donde su objetivo es el apoyo técnico y científico, donde generan conocimiento confiable de tal manera que ayude a la elaboración de políticas ambientales para el sector público y privado.
Instituciones de Investigaciones Marinas y Costeras (IVEMAR)	El objetivo principal es el de realizar investigaciones aplicadas a los recursos naturales, renovables y del medio ambiente cerca de los lechos marinos y oceánicos con el fin de proveer conocimientos científicos.
Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (CODECHOCÓ)	Trabaja por los procesos del cuidado del medio ambiente en el Departamento del Chocó.
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico (CDA)	Tiene como objetivo ejecutar políticas, planes, programas y proyectos sobre el medio ambiente y los recursos renovables.
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía (CORPOAMAZONÍA)	Tiene como objetivo “Disminuir los conflictos Ambientales, fortaleciendo el papel de autoridad ambiental, con la participación activa de actores y agentes institucionales; y orientar procesos que aporten al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades de la Región.

Anexo 27: Instituciones Ambientales

Bibliografía

Amaya, M. (1 de abril de 2015). *Departamento del Meta*. Obtenido de El Meta Tierra de Oportunidades: <http://www.meta.gov.co/web/content/nuestro-departamento>

Bischhoffshausen, W. (09 de 1996). Una visión general de la contabilidad ambiental. *Contaduría, Universidad de Antioquia* (29), 170. Obtenido de <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/cont/article/view/25519/21078>

Bortone, N. A., & Vergara, E. M. (08 de 01 de 2004). Contabilidad y Ambiente. Una disciplina y un campo para el conocimiento y la acción. *Actualidad Contable faces*, Vol. 7 (8), 15.

Carreño, M. (2018). Clase cultura Ecológica. Bogotá, Colombia.

Castro, A. A., & Becerra, D. P. (Julio de 2012). Crecimiento empresarial basado en la Responsabilidad Social. *Pensamiento y Gestión* (32), 26.

Codazzi, I. G. (3 de mayo de 2019). *Instituto Geográfico Agustín Codazzi*. Obtenido de <https://www.igac.gov.co/es/contenido/nuestra-mision-0>

Colombia, M. d. (2014). *IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales*. Obtenido de Ecosistemas: <http://www.ideam.gov.co/web/ecosistemas/antecedentes>

Concepto de (04 de 04 de 2019). *Concepto de* Obtenido de <https://concepto.de/empresario/>

CORMACARENA. (2019). *CORMACARENA*. Obtenido de Direccionamiento Estratégico: <http://www.cormacarena.gov.co/direccionamiento.php>

DNP. (25 de julio de 2014). *Departamento Nacional de Planeación*. Obtenido de Misión, visión y origen: <https://www.dnp.gov.co/DNPN/la-entidad/misi%C3%B3n-visi%C3%B3n-origen>

El Congreso de la República de Colombia. (22 de 12 de 1993). Ley 99 de 1993. Bogotá, Colombia. Obtenido de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0099_1993.html

El Serafy, S. (06 de 2002). La contabilidad verde y la sostenibilidad. *Economía y cambio climático; Desarrollo Sostenible* (800), 207. Obtenido de http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_800_15-30__2C1ABAAC7D97DE553F9D8D243BB3598C.pdf

El Tiempo. (29 de abril de 2018). Se cumplen 100 años de explotación del 'oro negro' en Colombia. *El Tiempo*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/se-cumplen-cien-anos-de-explotacion-petrolera-en-colombia-211316>

Española, R. A. (29 de 03 de 2019). Obtenido de lema.rae.es: <http://lema.rae.es/drae2001/srv/search?id=4DfOzUk0fDXX2VFjXrHq>

Fernández, S. (s.f.). *Lifeder.com*. Recuperado el 10 de 10 de 2018, de *Lifeder.com*: <https://www.lifeder.com/problemas-ambientales-colombia/>

Francisco. (2015). *Carta Encíclica Laudato Sí*. Roma, Roma. Obtenido de <https://www.aciprensa.com/Docum/LaudatoSi.pdf>

Franco, R. (21 de agosto de 2018). Problemática de la regulación y ética del contador. Bogotá: Universidad Libre. Obtenido de <https://youtu.be/zGad6HXzMFw>

Lloreda, F. (06 de septiembre de 2018). ¿El fracking provoca sismos y contamina el agua? *Noticias Caracol*. (J. D. Alvira, Entrevistador) Caracol. Obtenido de https://youtu.be/y42ebt7u9_8

López, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *Revista de Educación* (4), 167-179. Obtenido de

<http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1912/b15150434.pdf?sequen>

Marmolejo, B. C. (2013). *Impacto del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRSH) en la Contabilidad Ambiental: Caso Clínica Quibdó IPS*. Proyecto investigación, Clínica Quibdó IPS, Choco.

Martínez, A. (7 de junio de 2018). *Toda Colombia*. Obtenido de La Cara amable de Colombia: <https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/choco.html>

Mayo, A. R., García, A. V., & Kosberg, S. L. (12 de 12 de 2014). <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/empresa/article/viewFile/4559/3248>. Obtenido de Revista Universidad del Rosario:

<https://revistas.urosario.edu.co/index.php/empresa/article/viewFile/4559/3248>

Ministerio de Ambiente. (2019). *El Ambiente es de Todos*. Obtenido de Ministerio de Ambiente: <http://www.minambiente.gov.co/index.php/ministerio/mision-y-vision>

Morales, D. P. (junio de 2015). *En Colombia*. Obtenido de <https://encolombia.com/contacts/>

Moreno, V. H. (18 de abril de 2018). *Gobernación de Amazonas*. Obtenido de <http://www.amazonas.gov.co/departamento/nuestro-departamento>

Pinilla, E. M., Rozo, M. C., & Barajas, J. V. (1 de Julio de 2015). La realidad del desarrollo y la contabilidad ambiental. *Saber-ciencia y libertad*, 10(2), 11.

Publica, F. (29 de diciembre de 1998). *El Congreso de Colombia*. Obtenido de Función Pública: <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=186>

Quiroga, R. (diciembre de 2007). *Indicadores ambientales y desarrollo sostenible: avances y perspectivas para América Latina y el Caribe*. Obtenido de

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5498/1/S0700589_es.pdf

República, C. G. (1991). *Contraloría General de la República*. Obtenido de <https://www.contraloria.gov.co/contraloria/la-entidad>

Ruiz, F. (21 de agosto de 2018). Cátedra itinerante de ética profesional. *El Oficio del Contador Público*. Bogotá: Universidad Libre.

Ruiz, R. (2007). *El método científico y sus etapas*. Obtenido de index-f: <http://www.index-f.com/lascasas/documentos/lc0256.pdf>

Russi, D., & Martínez, J. (12 de 2002). Los pasivos ambientales. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales* (15), 09. Doi: 1255830

Russi, D., & Martínez, J. (diciembre de 2002). *Los Pasivos Ambientales*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/509/50901513.pdf>

Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, P. B. (2014). *Metodología de la investigación* (6 ed.). México, México: Mc Graw Gill Education.

Santiago, C. (07 de septiembre de 2018). No hay fracking responsable. *Noticias Caracol*. (J. D. Alvira, Entrevistador) Caracol. Bogotá. Obtenido de <https://youtu.be/dJAFcBEojsI>

Soto, E. M. (2010). *Contabilidad Ambiental Crítica al Modelo de Contabilidad financiera*. Obtenido de www.eumed.net: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2011a/919/indice.htm>

Universidad Pontificia Bolivariana. (10 de 04 de 2018). *Universidad Pontificia Bolivariana*.

Obtenido de <https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/Spanish-GRI-ISO-Linkage-Document-Updated-Version.pdf>: <https://www.upb.edu.co/es/blogs/upb-sostenible/gri>

